

CHINGAZA COMO DESTINO DE TURISMO CONTEMPLATIVO

CLAUDIA PATRICIA RODRÍGUEZ ZÁRATE

**COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
ESCUELA DE CIENCIAS HUMANAS
PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA Y GESTIÓN CULTURAL
BOGOTÁ
2010**

CHINGAZA COMO DESTINO DE TURISMO CONTEMPLATIVO

CLAUDIA PATRICIA RODRÍGUEZ ZÁRATE

Monografía para Optar al Título de Especialista en Gerencia y Gestión Cultural

**Director
RAÚL NIÑO BERNAL
Docente Académico**

**COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
ESCUELA DE CIENCIAS HUMANAS
PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA Y GESTIÓN CULTURAL
BOGOTÁ
2010**

Nota De Aceptación

Firma del Presidente del Jurado

Firma del Jurado

Firma del Jurado

Bogotá D.C., Marzo de 2010

Dedicatoria

Para mí hermano que desde Australia y con sus acciones
Lucha por el respeto a la biodiversidad
Y para mi abuelo que me enseñó
A amar la naturaleza desde pequeña

AGRADECIMIENTOS

Es difícil expresar un agradecimiento no porque no nazca o no se quiera, sino porque en los momentos de dar las gracias es tanto el júbilo que embarga el alma y el corazón, que pueda que termine por omitirse un destinatario a causa de la euforia. Así que todo aquel que se sienta merecedor de mi reconocimiento, no dude en adjudicarse con éste trabajo de grado un gracias a mi nombre, con mi más sincera y honesta gratitud, y con el más cálido abrazo proveniente de mi alma.

Doy gracias a Dios como fuente de energía infinita y creadora que me regalo los ojos para abrirlos, y el aire para contenerlo ante situaciones de la vida, en donde simplemente lo que he visto frente a mi mirada me ha resultado maravilloso.

Gracias a mi familia, pues en ella encontré la primera fuente de respeto por la naturaleza. A mi abuelo Pedro, pues acompañó mis pasos con sabias lecciones que hoy, me permiten comprender lo necesaria que es y por ende, cuanto debo luchar por valorarla, protegerla y respetarla. A mí hermano Alejandro, pues en muchas ocasiones contemple su gallardía al momento de defender la biodiversidad, y porque su fuerza me llevo a amarla con mayor intensidad.

A mis educadores también les doy las gracias, pues debido a su modo de enseñanza soy en el presente, un complejo de conocimientos pero al mismo tiempo, un ser humano con la capacidad de detenerse ante hechos de la vida y preguntarse qué es lo que está pasando.

Gracias a mí claustro, por darme la posibilidad de ser un miembro más de su casa y otorgarme el derecho de aprender, con el ánimo de ser un mejor elemento para el desarrollo social. A Johanna Mahuth, por entrevistarme aquel día y ver en mí esa fuerza interior, que me llevo a concluir esta tesis como uno de tantos modos como se puede apreciar la cultura, y una de tantas maneras como es posible, dar solución a situaciones en donde ella hace presencia. Soy Claudia, en tantos sentidos como se puede afirmar una persona y hoy soy Rosarista también. Espero que de aquí en adelante y en compañía de mis acciones y de un buen proceder, transmitir todo aquello que aprendí bajo la sapiencia de sus aulas.

Gracias a todos los amigos que han pasado por mi vida pues pueden estar seguros que han dejado su huella, y a Raúl Niño Bernal pues con esos espaldarazos que me dio para hacer de éste proyecto Chingaza como Destino de Turismo Contemplativo, no solo se gano aún más mi respeto y admiración, sino el deseo de forjar una nueva amistad no perecedera.

Finalmente gracias al Parque Nacional Natural Chingaza, por recogerme, sensibilizarme y avivarme, a los frailejones y las majestuosas lagunas de Siecha por darme el don de la reflexión y la contemplación, por el deseo de gestionar y gerenciar cultural a partir de su estudio de caso, por regalarme la oportunidad de observar un sabio de la sierra cantándole un homenaje a la laguna madre en aquel día, y un águila acompañando dicho canto. Gracias pues ese contenido en la memoria me lo llevare grabado para siempre.

CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN	10
1. RESUMEN EJECUTIVO	122
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	144
3. ANTECEDENTES	188
3.1 PARQUE NACIONAL NATURAL CHINGAZA UN EMBLEMA DE LA BIODIVERSIDAD Y UNA BELLÍSIMA FÁBRICA DE AGUA	199
3.1.1 El Parque como Modelo de Gestión	211
3.1.1 Atractivos Turísticos	233
3.1.2 Oferta Turística	233
3.1.2.1 Ecoturismo	233
3.1.3 Normatividad	244
3.1.4 Servicios	255
4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	266
4.1 ARBOL DE PROBLEMAS	288
4.2 MARCO LÓGICO	299
5. CONTEXTO REFERENCIAL	355
6. OBJETIVOS	366
6.1 FINALIDAD DEL PROYECTO	366
6.2 OBJETIVO GENERAL	366
6.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	366
7. JUSTIFICACION	377
8. MARCO REFERENCIAL DE CHINGAZA COMO DESTINO DE TURISMO CONTEMPLATIVO	399
8.1 MARCO CONCEPTUAL	399
8.1.1 Turismo	399
8.1.1.1 Turismo Cultural	400
8.1.1.2 Turismo Ecológico	422
8.1.1.3 Turismo Sostenible	433
8.1.2 Patrimonio	444
8.1.2.1 Patrimonio Cultural	444
8.1.2.2 Patrimonio Natural	455

8.1.3 Desarrollo Sostenible	455
8.2 MARCO JURÍDICO	466
8.3 MARCO INSTITUCIONAL	477
8.3.1 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	477
8.3.1.1 Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo	488
8.3.2 Ministerio de Cultura	499
8.3.2.1 Dirección de Patrimonio	499
8.3.2.2 Oficina de Turismo Cultural	500
8.4 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	511
8.4.1 Unidad Administrativa Especial Del Sistema De Parques Nacionales Naturales	522
8.4.2 Parque Nacional Natural Chingaza	522
8.5 MINISTERIO DE EDUCACIÓN	533
8.6 UNIVERSIDADES	533
8.7 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	544
8.8 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN COLCIENCIAS	555
8.10 INSTITUCIONES A EFECTOS DE SUSCRIBIR POSIBLES CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	566
8.10.1 Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura OEI	566
8.10.2 Convenio Andrés Bello	566
8.10.3 Fundación Coydeal Cooperación y Desarrollo de América Latina	577
9. METODOLOGÍA	588
9.1 ACTIVIDADES PARA EL OBJETIVO ESPECÍFICO UNO	588
9.2 ACTIVIDADES PARA EL OBJETIVO ESPECÍFICO DOS	599
9.3 ACTIVIDADES PARA EL OBJETIVO ESPECÍFICO TRES	599
10. CRONOGRAMA	611
11. PRESUPUESTO	622
12. CONCLUSIONES	633
BIBLIOGRAFÍA	655
ANEXOS	688

LISTA DE FIGURAS

	pág.
Figura 1. Arbol de Problemas	288
Figura 2. Mapa de Localización el Parque Chingaza	355

LISTA DE ANEXOS

	pág.
Anexo A. Marco Jurídico del Proyecto Chingaza como Destino de Turismo Contemplativo	688
Anexo B. Cronograma de Actividades del Proyecto Chingaza como Destino de Turismo Contemplativo a Efectuar en un Período de un Año Dividido en Tres Fases	822
Anexo C. Presupuesto Proyecto: Chingaza como Destino de Turismo Contemplativo	833

INTRODUCCIÓN

Chingaza como destino de turismo contemplativo, nace de un deseo personal por generar reflexión en las gentes, hacia un respeto por la vida y un cuidado de nuestra biodiversidad y se traduce en la práctica, en un modelo de gestión que permita construir un punto turístico destinado a la contemplación de la naturaleza y a su conocimiento, así como al aprendizaje de las tradiciones culturales que allí se encierran, convirtiéndole en un destino de turismo sostenible que encuentre en su espacio, el motor para su sostenimiento y bajo la premisa clave de no intervenir ni alterar su patrimonio cultural y natural.

El Parque Nacional Natural Chingaza reúne una riqueza cultural representada en la cultura muisca que en tiempos pasados hizo presencia allí, de gran importancia para nuestra historia colombiana y, es rico en especies vivas de flora y fauna que en conjunto se suman a lo que hoy conocemos como biodiversidad.

Cita la Política Nacional de Biodiversidad expedida por el Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el Departamento Nacional de Planeación y con el apoyo del Instituto Humboldt lo siguiente:

“La biodiversidad es la variación de las formas de vida y se manifiesta en la diversidad genética, de poblaciones, especies, comunidades, ecosistemas y paisajes”¹.

La biodiversidad es entonces un término que hoy, suscita un sinnúmero de reflexiones en especial de académicos de distintas latitudes del globo y que se puede asociar además, con conceptos como desarrollo sostenible, pobreza, y fenómenos como el calentamiento global, el efecto invernadero o el cambio climático*, hecho que recientemente generó gran noticia por parte de todos los medios de comunicación en el mundo, a raíz de la conferencia que sobre dicha alteración, lideró la Organización de las Naciones Unidas ONU en su versión 2009 efectuada en Copenhague (Dinamarca), que convocó un promedio de 192 países

¹ INSTITUTO HUMBOLDT. Política Nacional de Biodiversidad [en línea]. Bogotá: El Instituto [citado 10 enero, 2010]. Disponible en Internet: <http://www.humboldt.org.co/download/polnal.pdf>.

* En el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se dio la siguiente connotación al término: Por Cambio Climático se entiende una alteración del clima atribuida directa o indirectamente a la actividad humana y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables. El Calentamiento Global por su parte es un fenómeno que se traduce en el aumento de la temperatura y de los océanos presente en las últimas décadas y con graves consecuencias como las sequías severas que cada vez producen mayor escasez de agua, los huracanes, los ciclones, el aumento en los niveles del mar que puede dar origen a graves inundaciones y maremotos o tsunamis, así como fuertes olas de calor que por cierto, ya han cobrado un sinnúmero de vidas en el mundo. Finalmente el efecto invernadero es aquel que surge debido a un recalentamiento de la atmósfera terrestre y que se genera debido a un recalentamiento de la atmósfera terrestre y que se ocasiona debido a una quema excesiva de aceites, como el carbón o la madera principalmente. Las consecuencias de éste último también son nefastas puesto que, se puede dar derretimiento de glaciares, sequías y con ello además, la extinción de más especies vivas.

con el propósito principal de lograr un tratado global que límite la emisión de gases invernadero y el efecto que debido a ello se produce atentando contra la biodiversidad y por ende contra todas las especies de vida incluyendo por supuesto la humana.

Chingaza como destino de turismo contemplativo además de generar reflexión, efectúa una puesta en valor en razón de propiciar un respeto a la vida y la biodiversidad a partir de la observación de dicho destino turístico, permitiendo obtener una mejor comprensión de hechos que relacionados con la naturaleza son de importancia mundial y de urgencia para encontrar respecto de ellos, soluciones rápidas y efectivas que permitan encontrar una media entre la obtención de un crecimiento económico sin alterar el medio ambiente y sin generar daños colaterales a la diversidad biológica y a la vida humana.

1. RESUMEN EJECUTIVO

1. TITULO:	Chingaza como destino de Turismo Contemplativo. Modelo de gestión para el Parque Nacional Natural Chingaza.
2. DESCRIPCIÓN:	Chingaza como destino de Turismo Contemplativo gracias a su modelo de gestión, hará del Parque Nacional Natural Chingaza, un foco de reflexión respecto del cuidado de la vida a través del respeto por la biodiversidad.
3. RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Claudia Patricia Rodríguez Zárate.
4. OBJETIVO GENERAL	Diseñar un modelo de gestión de turismo cultural que permita promover la contemplación y apreciación del Parque con el fin de garantizar su valor como patrimonio ecológico.
5. JUSTIFICACIÓN	Chingaza como destino de turismo contemplativo lograra la exaltación de su patrimonio gracias a su modelo de gestión y a una estrategia de turismo cultural que permita la potenciación de las rutas de turismo ecológico al tiempo que genera una responsabilidad colectiva con la biodiversidad.
6. BENEFICIARIOS	Sector del Turismo, Comunidades Circunvecinas y el Parque.
7. POSIBLES COOPERANTES DEL PROYECTO	<p>APORTE INSTITUCIONAL INTERNACIONAL: CAB Convenio Andrés Bello de Integración educativa, científica, tecnológica y cultural. OEI Organización de Estados Iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura. COYDEAL Fundación Cooperación y Desarrollo América Latina.</p> <p>APORTE INSTITUCIONAL NACIONAL: Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Ministerio de Educación. Ministerio de Cultura. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.</p> <p>APORTE EMPRESA PRIVADA NACIONAL: Maloka. Gas Natural.</p>
8. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO:	Área del Parque Nacional Natural Chingaza, enmarcada en sus tres puntos de acceso localizados a su vez, los dos primeros de manera circunvecina al municipio de La Calera y el tercero contiguo al municipio de Guasca.

9. COSTO TOTAL DEL PROYECTO:	\$390.973.000,00
10. DURACIÓN DEL PROYECTO:	Un año dividido en tres fases.
11. IMPACTO Y ALCANCE DEL PROYECTO:	Ser un proyecto líder a nivel nacional, en materia de gestión para las áreas protegidas del país por su patrimonio natural y cultural y, ser un motor de reflexión mundial, para la creación de una política de conocimiento, que dignifique la especie humana, en correspondencia con el deseo de un desarrollo sostenible.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Chingaza como destino de turismo contemplativo, hará del Parque Nacional Natural Chingaza, un foco de reflexión respecto del cuidado de la vida a través del respeto por la biodiversidad y gracias a su modelo de gestión el cual desarrollará las siguientes líneas estratégicas.

En primer lugar la puesta en marcha de un programa de difusión y promoción que con fines educativos, permita un mayor conocimiento de la riqueza biodiversa que posee el Parque. Para ello es necesario en primer lugar, la elaboración de un diagnóstico del territorio en el cual está inscrito el Parque Nacional Natural Chingaza y un documento que permita conocer además de su territorio, el patrimonio cultural y natural que éste posee.

Para tal fin es importante el trabajo articulado con la “Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, entidad adscrita del Ministerio de Medio Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial desde 1995 y, encargada del manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales SPNN y de la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP, colectivo que agrupa un total de 56 Parques Nacionales Naturales en Colombia que gozan de declaratoria, que poseen sumo valor gracias a su riqueza patrimonial natural y cultural, que conforman cerca de un 10% de nuestro país Colombia y dentro de los cuales se encuentra registrado el Parque Nacional Natural Chingaza”².

También es importante consultar la información que sobre el Parque, tengan las alcaldías municipales que hacen parte de su jurisdicción por parte del departamento de Cundinamarca a saber: Fómeque, Choachí, La Calera, Guasca, Junín, Gachalá y Medina y, por parte del departamento del Meta, los municipios de Restrepo, Cumaral, San Juanito y El Calvario.

Una vez obtenida la información del diagnóstico, se elaborara un programa de difusión y promoción del Parque Nacional Natural Chingaza, compuesto de contenidos temáticos, científicos y culturales, previamente diseñados por expertos en temas de biodiversidad a saber, académicos de distintas disciplinas de la ciencias naturales como la biología y la geología, de otras ciencias como la ecología, la ornitología y la ecología y en temas de cultura, principalmente profesionales de ciencias humanas como la antropología, la historia, la filosofía, la politología y la economía.

² PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA. Parques Nacionales Naturales [en línea]. Bogotá: La Empresa [citado 12 enero, 2010]. Disponible en Internet: <URL: www.parquesnacionales.gov.co>

Ya elaborados los contenidos temáticos que compondrán el programa de difusión y promoción, se dará paso a un trabajo articulado con entidades gubernamentales y privadas a efectos de su socialización, y con el ánimo de suscribir convenios para promover la difusión de dichos conocimientos, la incorporación de éstos contenidos informativos científicos y culturales, en diversos espacios donde se de paso a la educación y, la posibilidad de generar visitas guiadas al parque previa apropiación de dichos conocimientos, dando lugar a recorridos especializados y a un turismo cultural manejado con medida.

Las entidades gubernamentales a tener en cuenta en ésta estrategia del proyecto son: el Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Cultura con especial énfasis en su Dirección de Patrimonio y Oficina de Turismo Cultural, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, las gobernaciones de los departamentos de Cundinamarca y Meta que componen la jurisdicción del destino turístico en cuestión, el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación COLCIENCIAS, el Instituto Humboldt, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, las Universidades Nacional, Javeriana, Andes, Externado de Colombia y, el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, las escuelas rurales que se encuentren vecinas al Parque.

Y con fines de suscribir posibles convenios de cooperación internacional, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Tecnología OEI, el Convenio Andrés Bello de Integración Educativa, Científica, Tecnológica y Cultural CAB y la Fundación Cooperación y Desarrollo América Latina COYDEAL.

“La segunda estrategia es el diseño de una ruta turística que amplíe los servicios de divulgación del Parque con el ánimo de generar apropiación, educación, valoración y contemplación respecto de la biodiversidad.

Para ello y en primer lugar se construirán dos senderos debidamente señalizados dentro del Parque, con el fin de aumentar los recorridos, potenciar el oficio de guianza desarrollado allí, generar nuevos escenarios para la producción de contenidos culturales, desarrollar investigaciones científicas y ofertar un mayor número de conocimientos al visitante”*.

Esta estrategia diagnosticará y efectuará un inventario de las condiciones físicas y ambientales del terreno, a fin de establecer los valores y recursos con que éste cuenta para la creación de los dos senderos, y que conduciría a la realización previa de un estudio de camino, un levantamiento geográfico del territorio, un

* En éste punto quiero destacar que luego de las visitas que efectúe al Parque, la primera ingresando por Siecha y en la segunda ocasión por Monte redondo y saliendo por el tercer punto de entrada al Parque a saber Piedras Gordas, solo encontré un sendero debidamente señalado por la entrada de Siecha compuesto de veinte estaciones.

diagnóstico, un levantamiento fotográfico, unos planos de identificación del terreno, un documento compuesto de sugerencias que permitan saber cuáles son los territorios que pueden darle un mayor beneficio al Parque Nacional Natural Chingaza gracias a su riqueza paisajística, cognitiva y patrimonial a nivel natural y cultural, un manual de recomendaciones sobre el uso de senderos y un informe de socialización.

En ésta parte del proyecto también es importante tener en cuenta la infraestructura del Parque así como su talento humano a fin de, diseñar un plan estratégico a ejecutar en un determinado período de tiempo (aproximadamente un año) y en correspondencia con la misión de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, entidad rectora del Parque.

Dicho plan deberá guardar correspondencia con la misión de la entidad a saber: Administrar las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y coordinar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP, “en el marco del ordenamiento ambiental del territorio, con el propósito de conservar in situ la diversidad biológica y ecosistémica representativa del país, proveer y mantener bienes y servicios ambientales, proteger el patrimonio cultural y hábitat natural donde se desarrollan las culturas tradicionales como parte del patrimonio nacional y aportar al desarrollo sostenible; bajo los principios de transparencia, solidaridad, equidad, participación y respeto a la diversidad cultural”³.

Es así como el plan generará acciones que favorezcan el ejercicio de sus involucrados, fortalecerá su equipamiento y contribuirá así, a desarrollar un modelo de gestión para el parque, que permita su sostenibilidad a través de sus propios recursos sin alterar su patrimonio natural y cultural.

En este punto cabe la pena mencionar que al usar la noción involucrados se hace referencia principalmente, a los operarios del parque, los guardabosques que prestan su servicio bajo la figura de voluntariado, los operadores del servicio nacional de aprendizaje SENA y los guías turísticos adscritos que para el caso del Parque, son un grupo conformado en la actualidad por trece miembros oriundos de los municipios cercanos y que pertenecen a la Fundación Suasie*.

³ PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA. Parques Nacionales Naturales [en línea]. Bogotá: La Empresa [citado 12 enero, 2010]. Disponible en Internet: <URL: www.parquesnacionales.gov.co>

* El nombre del director de la Fundación es Elkin Pedraza y aún cuando no tienen sitio web donde se les pueda conocer con mayor profundidad, se puede obtener información de ellos llamando a Parques Nacionales Naturales de Colombia, 3532400. En la primera visita que hice la persona que me suministro ésta información fue Blanca Mendoza encargada de coordinar la oficina de atención al usuario.

La siguiente y última estrategia es la creación de un sitio Web que conduzca al visitante, a conocer el Parque gracias a un viaje virtual en el que pueda experimentar la sensación de estar allí. Para ello se requiere el diseño de un guión, un levantamiento fotográfico, un video educativo institucional que resalte lo más connotativo del parque, tres banners, tres spots y un paquete de contenidos temáticos, que le permita interiorizar un mensaje de respeto y cuidado por la biodiversidad de tal manera que, la belleza que el logre aprender una vez visite el sitio web, le permita decidir a conciencia que tan pertinente es su visita al parque y que propósitos turísticos tiene de asistir a el.

3. ANTECEDENTES

El Parque Nacional Natural Chingaza es parte del SPNN o Sistema de Parques Nacionales Naturales y está registrado en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP. Por su parte ambos sistemas, son potestad de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, facultada por resolución gubernamental de carácter nacional número 0061 del 27 de marzo de 2008, por parte del Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Dicha Unidad que maneja el Sistema de Parques Nacionales Naturales y a su vez coordina el Sistema Nacional de Áreas protegidas SINAP, vela principalmente, por la conservación de la biodiversidad con que cuenta la Nación Colombiana, además de salvaguardar el patrimonio cultural y preservar el hábitat natural, y basándose en argumentos que permiten inferir que es allí, donde se gestan las culturas y además se da paso a un desarrollo sostenible.

Colombia vista desde la óptica del Parque Nacional Natural Chingaza y desde los Parques Nacionales Naturales que también conforman nuestro territorio, un promedio cercano a los 56 entre los que cuentan reservas naturales, santuarios de flora y fauna, así como parques nacionales naturales, con su presencia, rinden un bello homenaje a la vida, los ecosistemas y a esa pluralidad de formas de vida representadas en poblaciones, especies, comunidades, ecosistemas y paisajes que hacen parte de la biodiversidad.

“La Nación preocupada por estos temas, suscribió un convenio de diversidad biológica a través de la Ley 165 de 1994, que a su vez aprobó el sostenido el Río de Janeiro (Brasil) el 5 de junio de 1992 y cuyos objetivos principales, están dirigidos tanto a esa pluralidad que se ve reflejada en numerosas especies de vida, como a un uso sostenible de sus elementos y empleo de recursos genéticos gracias a los cuales se pueden obtener distintas ganancias”⁴.

La Unidad movida por principios dentro de los cuales y para efectos de mi proyecto se destaca el respeto por la diversidad cultural, cuenta dentro de sus funciones con la potestad para proponer e implementar políticas, planes, programas, proyectos entre otros, en relación con el Sistema de Parques Nacionales Naturales SPNN y las áreas protegidas por el Sistema Nacional de Áreas protegidas SINAP.

4 COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 164 De 1994 (27 Octubre, 1994) Por medio de la cual se aprueba la "Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático", hecha en Nueva York el 9 de mayo de 1992.

para efectos del conocimiento de la ley y <http://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf> para efectos de conocer a mayor profundidad el Convenio sobre la diversidad biológica suscrito en Río de Janeiro (Brasil) en 1992.

“El SINAP por su parte, o Sistema Nacional de Áreas Protegidas, es un conglomerado en el cual confluyen dichos espacios, actores sociales, estrategias e instrumentos de gestión que les articulan, y que llevan a ver dicho Sistema, como un instrumento que avala por contribuir a la conservación del país”⁵ entendida la primera a su vez, como el mantenimiento de elementos que hacen parte de la biodiversidad, esa variedad de seres animales y vegetales que existen mucho antes que nosotros y respecto de los cuales, hemos de velar por su cuidado y existencia, pues generan fuertes preocupaciones para el mundo y por supuesto para Colombia.

El SINAP además, responde a la necesidad de la Nación por ejecutar estrategias relacionadas con la biodiversidad en razón de su conservación, conocimiento y uso sostenible. El Parque Nacional Natural Chingaza, recoge muchas de las aristas que se pueden desprender de la biodiversidad pues en el, hay variedad de especies, de tradiciones ancestrales, de ecosistemas y de paisajes.

3.1 PARQUE NACIONAL NATURAL CHINGAZA UN EMBLEMA DE LA BIODIVERSIDAD Y UNA BELLÍSIMA FÁBRICA DE AGUA

El Parque Nacional Natural Chingaza, un espacio mágico para la contemplación y el respeto por la vida, fue constituido por declaratoria hacia 1977 presentada por el Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, junto con el Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Ubicado a una hora aproximadamente de la capital colombiana, comparte jurisdicción con once municipios previamente mencionados en mi proyecto y correspondientes como ya se mencionó, a los departamentos de Cundinamarca y Meta.

Con un área de extensión de aproximadamente 76.611 hectáreas, un clima oscilante entre los 4 y los 21.5 grados centígrados y tres puntos de acceso encontrados en el departamento de Cundinamarca y llamados Piedras Gordas, Monte redondo y Siecha, los dos primeros localizados en inmediaciones del municipio de La Calera y el último en jurisdicción del municipio de Guasca, el Parque se constituye en un espacio de culto a la diversidad biológica y cultural, gracias al sinnúmero de especies y legados históricos que allí se encierran⁶.

⁵ PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA. Sistema Nacional de Áreas Protegidas [en línea]. Bogotá: La Empresa [citado 15 enero, 2010]. Disponible en Internet: <URL: <http://www.parquesnacionales.gov.co/PNN/portel/libreria/php/decide.php?patron=01.11>>

⁶ PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA. Parque Nacional Chingaza [en línea]. Bogotá: La Empresa [citado 15 enero, 2010]. Disponible en Internet: <URL www.parquesnacionales.gov.co

Dentro de su legado cultural cuenta una tradición milenaria retratada en la cultura Muisca que hizo presencia allí cerca de 10.000 años atrás. En ese sentido Chingaza nombre con el que se distingue el Parque, también significa “Serranía del Dios de la Noche”, y conduce a la construcción de imaginarios colectivos a partir de sus lagunas puesto que en ellas, se celebraban rituales ceremoniales, ofrendas y ritos de adoración en sus montañas, en sus zonas rocosas y principalmente en sus lagunas.

Respecto de lo último cabe la pena destacar sus “lagunas de Siecha, un total de tres, la primera llamada la Laguna de Fausto o de los patos, a 3570 msnm y de la cual se relata era la adecuada para los niños, y a ella arribaban los patos que migraban de otras latitudes geográficas y en verano daban allí sus crías recientes”^{*}.

La segunda laguna la de Teusaca o Guasca a 3550 msnm, era la adecuada para las mujeres y finalmente, la laguna sagrada de Siecha a 3600 msnm la más importante de todas, pues además de ser de uso exclusivo de los hombres en tiempos de la cultura Muisca, se dice de ella, que fue allí donde realmente se alojó la balsa del dorado, historia que también es reclamada y de hecho se patentó para la Laguna de Guatavita.

De éstas además de la herencia cultural, se destaca un pasado en el que buscaron desaguarlas. Es así como según narran algunos de los guías con que cuenta el Parque, las lagunas sufrieron tres intentos de desagüe, dos de ellos conflagrados en el siglo XIX, el primero por parte del Coronel Urdaneta^{*}, castrense muy reconocido en el Siglo XIX, quien construyó un túnel hacia 1886 y de 183 metros de largo, con el ánimo de efectuar su fechoría y el segundo, el General Santander^{*}, cuyo propósito principal con el intento de desagüe, era extraer las riquezas de la laguna sagrada^{*}.

Es así como en 1990 y con el propósito de evitar que estos infortunios nuevamente pasasen, se edificó una llave de registros, con el fin de evitar nuevos intentos.

Ahora bien, “su herencia natural se refleja en ecosistemas donde predomina el páramo y un sinnúmero de frailejones al interior del mismo, que pertenecen al género de la espeletia. Cuencas hidrográficas que agrupan los ríos Orinoco, Blanco, Negro Guatiquía, Guacavía, Gazaunta, Gazasemo, Humea, Guavio y el

^{*} Entrevistas efectuadas a los miembros de la Fundación Suasie en la primera visita al Parque.

^{*} El Coronel Urdaneta fue el apelativo con el cual se conoció a Rafael Urdaneta, castrense y político venezolano nacido en Maracaibo VENEZUELA en 17888 y fallecido en Francia en 1845. Fue Presidente de La Gran Colombia.

^{*} Apelativo con el cual se distinguió al General Francisco de Paula Santander, Prócer de la Independencia de Colombia, nacido en 1792 y fallecido en 1840 en Colombia.

^{*} Entrevistas efectuadas a los miembros de la Fundación Suasie en la primera visita al Parque.

más recordado de nuestro país el Magdalena y así mismo, en las lagunas anteriormente mencionadas, 40 lagunas de origen glacial y la más grande de todas la de Chingaza.

También cuenta con humedales, dos selvas la andina y la subandina, una vegetación contabilizada en un promedio de 383 especies de plantas, 2000 especies de flora y 8 especies de musgo de pantano que logran absorber hasta 40 veces su peso en agua”⁷.

“Agua que por cierto también se encuentra albergada en los embalses de San Rafael y Chuza, éste último, un gran depósito en el cual se acumulan las aguas del Río Chuza relacionado a su vez con el Río Guatiquía, con la capacidad de proporcionar agua en un 80% a los capitalinos de Colombia, un almacenamiento de 254 millones de metros cúbicos de este preciado elemento, centro del Sistema Chingaza de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB y del cual se predica con total seguridad, que de haber un desastre natural en la capital, estaría con la facultad de dar agua a los todos los bogotanos por un tiempo cercano a los 90 días es decir 3 meses”⁸.

3.1.1 El Parque como Modelo de Gestión. Las fuentes tratadas para esta parte del proyecto obedecen a la web de Parques Nacionales Naturales, a las visitas personalizadas al Parque Nacional Natural Chingaza y a entrevistas sostenidas con:

- Blanca Cecilia Mendoza: Funcionaria de la Oficina de Atención al Usuario de la Dirección de Parques Nacionales Naturales sede Bogotá D.C.
- Dalila Zambrano: Administrativa del Parque Nacional Natural Chingaza.
- Juan David Orozco: Operador del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y encargado de la generación de contenidos sobre el Parque Nacional Natural Chingaza para el sitio web www.parquesnaturales.gov.co
- Enrique Lugo: Operario del Parque Nacional Natural Chingaza.
- Enrique Pedraza: Director de la Fundación Suasie que provee de guías turísticos al Parque.

⁷ PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA. Parque Nacional Chingaza [en línea]. Bogotá: La Empresa [citado 15 enero, 2010]. Disponible en Internet: <URL www.parquesnaturales.gov.co

⁸ PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA. Parque Nacional Chingaza [en línea]. Bogotá: La Empresa [citado 15 enero, 2010]. Disponible en Internet: <URL www.parquesnaturales.gov.co y del video socializado por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB cuando se visita el Parque.

➤ Freddy Rodríguez: Guardabosques voluntario asignado para el Parque Nacional Natural Chingaza.

“El Parque adelanta su actual modelo de gestión, gracias a su planta administrativa, operativa y a los lineamientos que ellas ejecutan, que se desprenden a su vez, de las políticas diseñadas por la Unidad Administrativa de Parques Nacionales Naturales facultada para el manejo y administración del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia. El Decreto 216 de 2003 en su artículo 19 que afirma, que la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, además de ser una dependencia del Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, poseedora de autonomía financiera y administrativa gracias a lo contemplado por el artículo 54 de la Ley 489 de 1998, cuenta dentro de sus funciones con el manejo y administración del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia. También es importante recordar como ya se menciona en el proyecto que la misión de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales es precisamente administrar las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y coordinar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, en el marco del ordenamiento ambiental del territorio, con el propósito de conservar in-situ la diversidad biológica y ecosistémica representativa del país, proveer y mantener bienes y servicios ambientales, proteger el patrimonio cultural y el hábitat natural donde se desarrollan las culturas tradicionales como parte del patrimonio nacional y aportar al desarrollo humano sostenible; bajo los principios de transparencia solidaridad, equidad, participación y respeto a la diversidad cultural.”⁹

Actualmente se puede decir que el Parque se socializa de la siguiente manera:

En primer lugar y como bien ya se menciona anteriormente, cuenta con tres puntos de acceso. Los dos primeros ingresando por el municipio La Calera, Piedras Gordas y Monte Redondo, éste último en donde se encuentra ubicada la dependencia administrativa del parque. El último es el de Siecha ingresando por el municipio de Guasca.

En cuanto a los dos primeros puntos de acceso esto es, los ubicados en inmediaciones del municipio de la Calera, permiten el acceso vehicular al interior del Parque a fin de recorrerlo. En cuanto al tercer punto de ingreso es decir por Siecha, no permite el ingreso vehicular al interior del Parque y plantea es el recorrido por un sendero compuesto por 20 estaciones señalizadas y de aproximadamente cuatro horas de duración.

⁹PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA. Manual de Funciones [en línea]. Bogotá: La Empresa [citado 20 febrero, 2010]. Disponible en Internet: <URL: <http://www.parquesnacionales.gov.co/PNN/portel/libreria/php/decide.php?patron=01.0401>>

Adicionalmente cuenta con dos senderos más de interpretación ambiental conocidos bajo el nombre de La Arboleda y La Laguna Seca aun cuando el más conocido y recorrido por los visitantes es el de Suasie.

Tres miradores completan los principales atractivos turísticos con que cuenta el Parque. Así pues La Arboleda, La Ye y El Mirador de los Cóndores, permiten el avistamiento de aves, la observación de la Laguna Chingaza en todo su esplendor y el disfrute de su majestuosa zona montañosa.

El Parque cuenta con los siguientes involucrados*:

- Planta Operativa del Parque
- Planta administrativa del Parque
- Operarios del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
- Guías turísticos de la Fundación Suasie
- Vecinos
- Campesinos de zonas aledañas
- Investigadores especialmente biólogos, ornitólogos, geólogos y antropólogos
- Visitantes

3.1.1 Atractivos Turísticos. Paisajes, páramos, distintos ecosistemas, selvas, valles, montañas, zonas rocosas, lagunas, cascadas, especies de flora como por ejemplo, frailejones, de frutas como las uvas gamarrón o mortiño, y fauna dentro de las cuales destacan su pluralidad de aves, osos de anteojos, zorros, águilas, zarigüeyas y venados de cola blanca.

Así mismo sus lagunas empezando por la de Chingaza y las tres que se desprenden de Siecha y en donde se hace una invitación al turismo respecto de la contemplación de la naturaleza.

3.1.2 Oferta Turística

3.1.2.1 Ecoturismo. El ecoturismo también denominado Turismo ecológico está catalogada como una perspectiva de la actividad turística en donde la puesta en valor recae sobre la preservación, la sustentabilidad, la preservación y la apreciación del medio ambiente. Dentro de éste enfoque turístico también se desarrollan otras vertientes que pueden ser de disfrute para el visitante a saber:

* El término involucrados o stakeholders como se ocasiona a partir del inglés hace referencia a todos aquellos que puedan afectar o son afectados por las actividades de una empresa. Es así como es individuos o grupos de interés han de ser contemplados como un componente básico al momento de efectuar una planificación estratégica de negocios. Ejemplos de éstos por tanto pueden ser: trabajadores de la organización, accionistas, asociaciones, vecinos, sindicatos, organizaciones civiles y gubernamentales.

➤ **Ecoturismo de aventura:** Dentro de éste se ofrece la posibilidad de practicar montañismo bajo la guianza y en la categoría de sendero sin campismo.

➤ **Ecoturismo naturalista:** Este es el que se aplica a la contemplación de la naturaleza que permite el Parque desde sus diferentes escenarios y que reúne además de la riqueza paisajística toda la biodiversidad que el Parque contiene.

➤ **Ecoturismo educativo:** Aplicado a las salidas de campo y educación ambiental por medio de las cuales se constituyen paquetes para ofertar a escuelas, universidades, familias y empresas principalmente.

3.1.3 Normatividad

- Capacidad de carga del Parque de 40 personas día.
- Ingreso de máximo 40 personas para los fines de semana por la sede administrativa es decir por Monte redondo y por medio de lo cual, se busca equilibrar la capacidad de carga del Parque.
- Permiso para acampar para máximo 30 personas, por una sola noche, en fines de semana y en la única zona de camping dispuesta también por el ingreso de Monte redondo que es donde se aloja la sede administrativa.
- Posibilidad de preparación de alimentos siempre y cuando se traiga la estufa, madera seca, así como lo necesarios en víveres y utensilios de cocina.
- Sólo se permite el ingreso a los visitantes hasta la zona conocida como las lagunas de Buitrago.
- Horario de arribo a los puestos de control: de 9am a 10am.
- Horario de salida de los puestos de control: 4pm.
- Prohibiciones: Realización de prácticas de ciclo montañismo, motocross o cabalgatas al interior del parque.
- Intervención en sus aguas con fines de bañarse en ellas o usarlas como medios para la limpieza de sus enceres personales.
- No dejar basuras al interior del Parque.
- No se permite la pesca que sobrepase la orilla.
- No se permite el ingreso por Piedras Gordas en horarios distintos de las 7am hasta las 2pm.

- No se permite el acceso a las instalaciones de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.
- No se permite el acceso al sendero de Suasie a efectos de realizar el recorrido para personas que presenten fallas respiratorias, cardíacas o de columna.

3.1.4 Servicios

- Auditorio con capacidad para 30 personas.
- Zona de camping compuesta de siete casetas individuales, mesas blancas adecuadas para la alimentación, espacios para acampar e igualmente zona de parqueo. De la misma manera un espacio de baños compuesto de tres lavamanos, lavadero, cuatro duchas con vestier y servicio de luz y agua caliente.
- Museo.
- Servicio de restaurante.
- Cancha de baloncesto.
- Pesca deportiva bajo supervisión solamente al interior del embalse de Chuza.
- Sendero Suasie debidamente señalizado y compuesto de 20 estaciones, de un recorrido oscilante entre dos y cuatro horas, que permite el avistamiento de tres tipos distintos de ecosistema, así como de sinnúmero de especies de flora, fauna y por supuesto una nutrida vegetación. Ideal para la aprehensión de conocimientos acerca de la riqueza en términos de biodiversidad del parque y de su patrimonio cultural y natural.

4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Dentro de los principales problemas con que cuenta el desarrollo de mi proyecto Chingaza como destino de turismo contemplativo están los atinentes a la biodiversidad y los respectivos de la cultura.

Si bien la biodiversidad es un tema que está en boga, quizás por falta de conocimiento o investigación, se desconoce cuán importante es la existencia de ella y por tanto, se hace urgente conocer y brindar respuesta a temas de opinión pública que a diario surgen y que guardan relación estrecha con la biodiversidad.

La biodiversidad permite inferir un rango de alcance lo sumamente amplio como para decir también, que de atentar contra ella, agredimos las especies que conviven con nosotros y de paso ponemos en riesgo nuestra propia vida.

Y es precisamente en ese último punto el que merece un especial énfasis pues gracias a la biodiversidad, es que podemos contar con el agua una sustancia de vida con usos múltiples que van desde la alimentación, pasando por la limpieza y el descanso, los combustibles fósiles, términos que pueden no ser familiares para la comunidad en general en una primera lectura, pero que de saber que ejemplos de ellos son el carbón, el petróleo y el gas natural, nos causarían mayor atención y aún mas de saber, que el mal manejo de estos recursos naturales, podría conducir a extinguirlos pues no se pueden renovar y no tendríamos como preparar nuestros alimentos o transportarnos en unos años, hecho que suena de por sí bastante preocupante.

La mayoría de problemas que se desprenden con relación a la biodiversidad guardan un patrón común y es el mal manejo de los recursos naturales por parte del hombre. Cambio climático, efecto invernadero, calentamiento global y una crisis mundial del agua son fieles ejemplos de dicha problemática. Las consecuencias son nefastas pues van desde desastres naturales como maremotos, sequías, tsunamis, fuertes oleadas de calor, aumento elevado de mares y océanos así como a la poste crisis, pobreza, vidas humanas que se cobran y ausencia de un desarrollo sostenible.

En la pasada Conferencia Internacional sobre el Cambio Climático efectuada en Copenhague (Dinamarca) en diciembre de 2009, se presento un objetivo principal como lo era reducir las emisión de gases carbono, especialmente por parte de los denominados países desarrollados y, con el ánimo de buscar una media que permita obtener un crecimiento económico que en un su concesión no lastime el medio ambiente.

Este es solo uno de tantos llamados de alerta hechos por el mundo con el ánimo de tomar conciencia frente al mal manejo de los recursos naturales, con el deseo de sensibilizar a los países desarrollados sobre las graves consecuencias que su

afán por generar nuevos bienes de consumo masivo de manera exagerada, pueden dañar al planeta y a los mismos de su especie, y a los países que no son desarrollados, con el fin de advertirles sobre las terribles consecuencias que principalmente sobre su economía pueden recaer, si estos hechos siguen pasando.

Estos problemas ponen en riesgo un desarrollo sostenible al que apuntan todas las naciones del mundo, pues se debe encontrar la manera en que el bienestar social de las gentes se logre, siempre y cuando se teja una buena relación con el medio ambiente y con la economía al mismo tiempo, pues de no ser así, es muy difícil contrarrestar la disparidad latente entre una mayor bonanza económica para los países desarrollados, al tiempo que crece una más aguda miseria para los países pobres y además, urge la necesidad de reforzar la tecnología de modo que la ciencia y la cultura, encuentren un lenguaje de expresión que permita comunicar de manera globalizada éste mensaje y encontrar en cada lugar más de un receptor a dicha información. De forma que el medio ambiente pueda recuperarse de manera simultánea a como es afligido por nosotros mismos.

La advertencia también va a dirigida a un propósito global de acercar un promedio de 6000 millones de vidas humanas que componen el mundo en primera medida, a conocer más a fondo estos temas y las relaciones tan cercanas que se pueden tejer, entre algo tan hermoso como es la biodiversidad y algo tan destructivo como lo es un hombre egoísta y sin conciencia, ni de sí mismo, ni de su prójimo, ni de las diversas especies con quienes comparte su vida y espacio en el planeta tierra.

Como bien cita el documental HOME estrenado en junio de 2009

“La vida es un milagro del Universo surgida hace 4000 millones de años y nosotros los humanos tan solo 200.000 años atrás nos hemos esforzado por destruir el equilibrio tan esencial para preservar la vida en ésta tierra”¹⁰

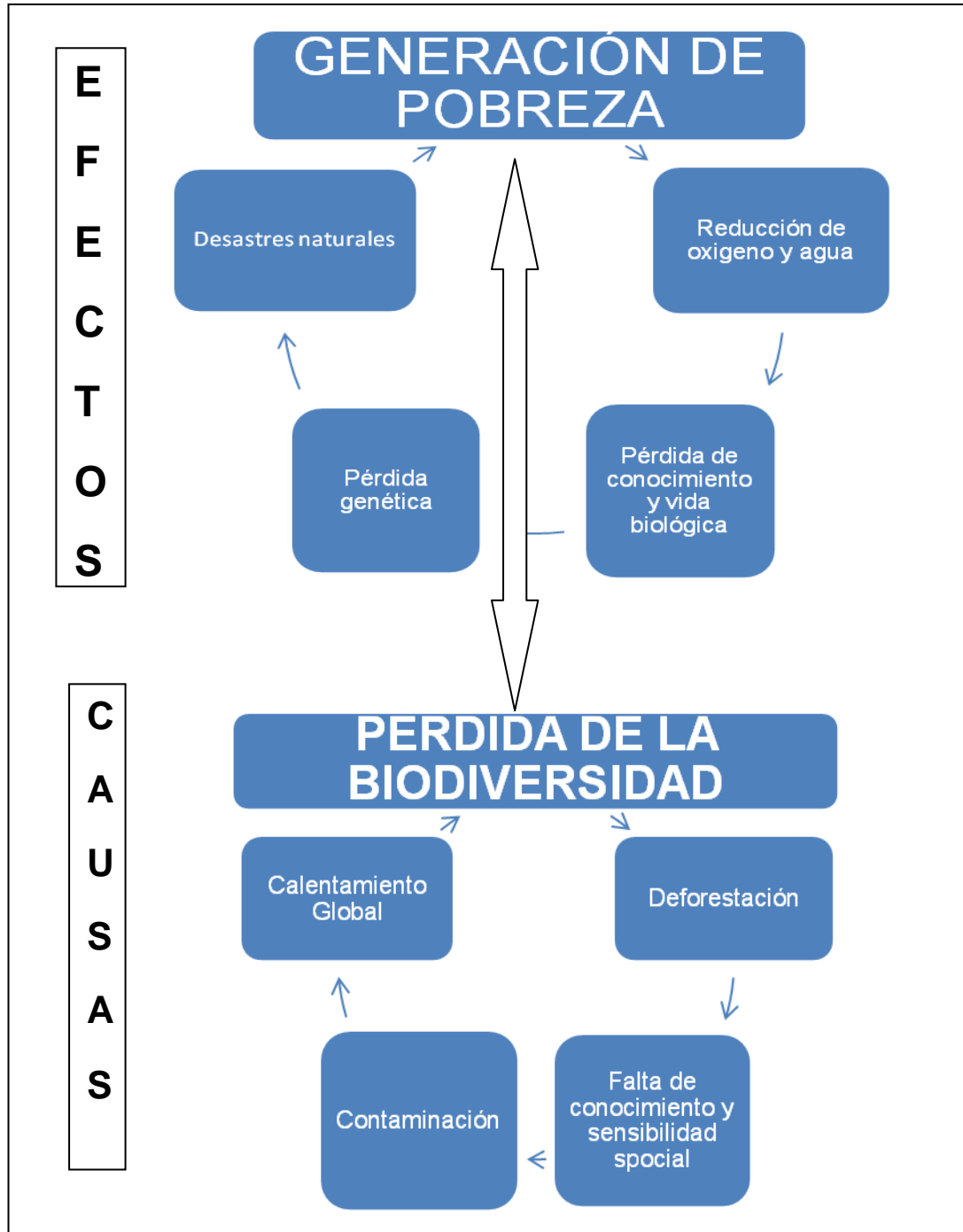
Por último habría que mencionar que la singularidad del parque, también responde culturalmente a las prácticas sociales y dinámicas productivas de pobladores y campesinos que con la economía extractiva de los páramos que circundan la vecindad, estos ecosistemas frágiles aumentan su riesgo de desaparición y se abocan a procesos de extinción a gran escala. Acá está el problema cultural relacionado con la biodiversidad que en últimas es la síntesis en conjunto de la vida biológica de humanos y todas las demás especies integradas en redes evolutivas¹¹.

¹⁰ ARTHUS BERTRAND, Yann y BESSON, Luc. Documental HOME. Estrenado en junio de 2009

¹¹ NIÑO BERNAL, Raúl. Docente de la especialización en Gerencia y Gestión Cultural del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

4.1 ARBOL DE PROBLEMAS

Figura 1. Arbol de Problemas



Fuente. La Autora

4.2 MARCO LÓGICO

Cuadro 1. Marco Lógico

SINTESIS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>FINALIDAD</p> <p>Producir los medios que lleven a una apropiación y valoración del conocimiento que encierra la biodiversidad, así como el patrimonio cultural y natural en Colombia, a fin de acercar al país a un mejor desarrollo sostenible.</p>	<p>La sociedad colombiana y en especial las comunidades circunvecinas al Parque cuentan con información relevante así como planes, programas y proyectos a favor del desarrollo de un turismo ecológico para el Parque Nacional Chingaza y con criterios de sostenibilidad.</p>	<p>Política en materia de conocimiento reflejada en planes, programas y proyectos. Nueva normatividad inherente. Documentos y cartas a nivel mundial que sobre el tema de la biodiversidad se expidan por organismos de gran impacto especialmente la ONU.</p>	<p>Los organismos gubernamentales a nivel nacional apoyaran esta iniciativa a la que se sumaran empresas y la comunidad internacional.</p>
<p>PROPÓSITO</p> <p>Diseñar un modelo de gestión de turismo cultural que permita promover la contemplación y apreciación del Parque con el fin de garantizar su valor como patrimonio ecológico.</p>	<p>Número de visitantes al Parque % Consultantes en la Web Número de noticias generadas alrededor del Parque Número de redes culturales construidas cuyo eje de creación sea el Parque</p>	<p>Registro de visitas Registro de visitas en la Web Noticias que éste ocasione en los diferentes Medios de Comunicación Informes de gestión</p>	<p>Que existan buenos contenidos informativos acerca del Parque en razón de su Patrimonio Cultural y Natural Que exista colaboración por parte de la Dirección de Parques Nacionales Naturales y del Ministerio del Medio Ambiente</p>
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 1</p> <p>O.E. 1 Generar programas de difusión y promoción para exaltar la información y riqueza de la biodiversidad.</p>	<p>Fuentes informativas, planes, programas, proyectos y normatividad inherente al parque. Material gráfico. Recorridos al interior del parque con y sin acompañamiento. Conocimiento de temas de biodiversidad. Conocimiento de las reflexiones que genera la biodiversidad. Conocimiento de los diagnósticos sobre infraestructura, territorio en el cual está inscrito el Parque e inventario patrimonial.</p>	<p>Programa de difusión y promoción presto a socializar y por medio del cual se puedan generar alianzas estratégicas para traer visitantes al parque pero en recorridos especializados, promover el desarrollo de nuevas investigaciones y socializar con un alcance mayo el conocimiento del Parque.</p>	<p>Que exista responsabilidad colectiva de organismos institucionales, empresas y comunidad en general respecto del respeto y cuidado de la biodiversidad así como el deseo generalizado de disminuir la huella ecológica.</p>

SÍNTESIS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 2</p> <p>O.E. 2 Diseñar rutas y escenarios de contemplación con el fin de ampliar los servicios de divulgación y apreciación del Parque.</p>	El Parque cuenta con gran riqueza en términos de biodiversidad, especies, ecosistemas y patrimonio cultural y natural.	Riqueza paisajística del parque. Miradores, escenarios de avistamiento de aves y para el desarrollo de actividades científicas.	Se cuenta con las condiciones climáticas y ambientales favorables para desarrollar un buen trabajo fotográfico.
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 3</p> <p>O.E. 3 Generar programas de sensibilidad mediante campañas de educación y creación de escenarios pedagógicos y científicos sobre la riqueza natural del Parque Nacional Natural Chingaza.</p>	Existen buenos contenidos temáticos, publicaciones y otras fuentes de consulta.	Sitio web, exhibiciones virtuales, contenidos temáticos reflexivos y alimentación constante del sitio con base en las noticias que a nivel nacional e internacional se generen en temas de biodiversidad.	Hay consultores especializados en el tema de la biodiversidad y prestos a proporcionar y socializar sus conocimientos. Hay un deseo gubernamental nacional fuerte por conocer más a fondo de estos temas a fin de generar compromiso social. Existe el deseo del Parque de fortificar su modelo actual de gestión.
<p>PRODUCTO 1</p> <p>O.E. 1 Elaboración de un diagnóstico para saber en que territorio está inscrito el Parque</p>	Fuentes, planes de ordenamiento territorial y otras planes programas y proyectos pertinentes.	Impreso que contenga el informe	Que exista buena documentación.
<p>PRODUCTO 2</p> <p>O.E. 1 Elaboración de un documento a fin de conocer que patrimonio cultural y natural posee</p>	Número de documentos informativos encontrados y creados en fisiografía Número de documentos informativos encontrados y creados en patrimonio cultural y natural Número de documentos informativos encontrados y creados en territorio	Impreso que contenga el informe	Que exista buena documentación
<p>PRODUCTO 3</p> <p>O.E. 1 Elaboración de un diagnóstico a fin de conocer la infraestructura con la que cuenta el Parque</p>	Número de recorridos que permitan conocer la el equipamiento con el cual cuenta el parque. Número de Listados de personas que laboran en el Parque. Número de documentos que permitan inferir que otras personas guardan relación con el Parque Chingaza.	Impreso que contenga el informe solicitado	Que existan fotografías, información y bases de contactos de aquellos que tuvieron relación directa con el Parque bien en cuanto a su capacidad instalada o su oferta de servicios.

SÍNTESIS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
PRODUCTO 4 O.E. 1 Levantamiento fotográfico	Paisajes, lugares emblemáticos, especies vivas y ecosistemas al interior del Parque y que sirvan como modelo.	Brochure general	Las imágenes van a causar conmoción, sensibilización, compromiso social y responsabilidad colectiva.
PRODUCTO 5 O.E. 1 Trabajos de consultoría para la elaboración del programa de difusión y promoción del Parque	Que los consultores cuenten con acceso a los diagnósticos del Parque para tener información de primera mano. Planes, programas y proyectos con que cuente el Parque y que les sirvan como material informativo. Otras fuentes.	Programa	Que exista buena documentación.
PRODUCTO 6 O.E. 1 Realización de diez mesas de trabajo con los consultores a fin de definir los contenidos temáticos del programa	Amplio conocimiento del Parque y dominado de modo individual de modo que se preste para sensibilización y socialización conjunta.	Acta	Que se cuente con el espacio y los contenidos construidos para desarrollar un trabajo conjunto y global.
PRODUCTO 7 O.E. 1 Estructuración y corrección de los contenidos temáticos a socializar en el programa	Documento temático global aprobado.	Estructuración clara de contenidos	Que se cuente con la información aprobada por todo el grupo es decir consultores junto con el gestor (a).
PRODUCTO 8 O.E. 1 Diseño de piezas para la elaboración del Programa	Textos escritos ya aprobados y listos para impresión así como todas las fotos que compongan el material fotográfico debidamente reseñado, logos institucionales propios del Parque y de la Unidad así como de otras instituciones si hay algún tipo de patrocinio o hay que otorgar algún crédito particular.	2 plantillas para libro y folleto que contenga el programa.	Se cuenta con buena documentación gráfica y teórica.
PRODUCTO 9 O.E. 1 Impresión del programa de difusión y promoción	Diseño de piezas ya establecido y con sus contenidos incorporados de modo que en la empresa de publicaciones sepan de antemano como deben quedar los impresos al momento de entregar en físico.	Programa en físico	Se cuenta con el diseño y el montaje debido de textos e imágenes involucradas.

SÍNTESIS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
PRODUCTO 10 O.E. 1 Diseño de una estrategia comunicacional para la promoción y difusión del Parque	Publicaciones propias del parque, Otras fuentes que mencionen al parque, Conocimiento de cuáles son los principales involucrados y clientes respecto del Parque y cuál es la relación que se busca tejer con ellos.	Plan de medio y mercadeo	Se cuenta con información pertinente y bases de datos que permitan saber cuál es el público objetivo al cual se le busca apuntar.
PRODUCTO 1 O.E. 2 Elaboración de un estudio de camino	Delimitación previa de la zona.,	Informe	Se cuenta con previos diagnósticos para tener un contexto más diáfano del Parque.
PRODUCTO 2 O.E. 2 Realización de un levantamiento fotográfico	Conocimiento y vista de los terrenos donde se va a construir los senderos.	Brochure particular	Se cuenta con buenas condiciones medio ambientales para hacer las fotografías.
PRODUCTO 3 O.E. 2 Construcción de un diagnostico	Número de documentos informativos encontrados y creados en fisiografía Número de documentos informativos encontrados y creados en patrimonio cultural y natural Número de documentos informativos encontrados y creados en territorio	Informe	Se cuenta con suficientes fuentes.
PRODUCTO 4 O.E. 2 Identificación de los inmuebles de valor patrimonial presentes en el camino	Registro de los bienes de patrimonio cultural y natural.	Inventario patrimonial	Se cuenta con buena información provista además desde la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura.
PRODUCTO 5 O.E. 2 Producción de unos planos de identificación del territorio	Material físico que permita conocer las coordenadas exactas para la construcción de dichos senderos así como sus límites.	Planos	Se cuenta con diagnósticos del parque que permiten tener claro su zona limítrofe en texto y en imagen. Se cuenta además con planes de ordenamiento territorial relevantes al Parque y provenientes de sus zonas circunvecinas.

SÍNTESIS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
PRODUCTO 6 O.E. 2 Creación de un manual de recomendaciones	Senderos ya construidos. Información más susceptible de ser socializada allí.	Un manual	Se cuenta con información de otros casos de manejo de senderos, normas especiales para el uso y cuidado de los mismos, cifras sobre la capacidad de carga con que cuenta el Parque.
PRODUCTO 7 O.E. 2 Diseño y desarrollo de un plan estratégico de manejo de senderos para los guías del Parque	Conocimiento de la planta con que cuenta el parque, que modelo de gestión aplican en la actualidad y cuáles son las principales estrategias de servicio que emplean para con el visitante.	Un plan estratégico de marketing	Se tiene claridad sobre el talento humano que hay en el parque y sobre los principales grupos focales que visitan el parque.
PRODUCTO 8 O.E. 2 Diseño e instalación de señalizadores	Zona donde han de ser instalados.	Veinte señalizadores	Se tiene delimitada la zona con claridad.
PRODUCTO 9 O.E. 2 Diseño e instalación de vallas	Zona donde han de ser instaladas.	Dos vallas	Se tiene delimitada la zona con claridad.
PRODUCTO 10 O.E. 2 Desarrollo de señalética para los bienes patrimoniales presentes en el Parque	Territorio a trabajar del Parque.	Señalética	Se tiene delimitada la zona con claridad así como el patrimonio cultural y natural presente allí.
PRODUCTO 11 O.E. 2 Diseño de recorridos y rutas locales	Territorios a trabajar y que compondrán las rutas para los senderos.	Dos recorridos identificados	Se conocen los senderos previamente diseñados y con el deseo de que ya estén construidos en el Parque.
PRODUCTO 12 O.E. 2 Diseño de folletos	Territorios a trabajar y que compondrán las rutas para los senderos.	Dos folletos listos para tiraje masivo	Hay buena documentación gráfica y escrita sobre el Parque.
PRODUCTO 13 O.E. 2 Audio guías autores del programa de difusión y promoción del Parque	Territorios a trabajar y que compondrán las rutas para los senderos.	Dos audios guías listas para reproducción.	Hay buena documentación gráfica y escrita sobre el Parque.
PRODUCTO 1 O.E.3 Elaboración del guión final	Programa de difusión elaborado previamente por los consultores así como material visual y recorrido por el Parque con guía.	Un guión aprobado para incorporar al video educativo institucional del Parque.	Existe buena documentación gráfica y escrita, buenas interrelaciones, y recorridos previos por las locaciones con y sin acompañamiento.

SÍNTESIS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
PRODUCTO 2 O.E.3 Realización de una mesa de trabajo entre creativos y consultores a fin de socializar el guión final	Primer borrador de guión a discutir.	Acta o informe de actividades.	Existe un trabajo previo de socialización de los avances.
PRODUCTO 3 O.E.3 Elaboración de un video educativo de carácter institucional del Parque	Locación visitada con acompañamiento.	Un Video.	Existen buenas condiciones ambientales al momento de desarrollar el trabajo dentro de las locaciones elegidas.
PRODUCTO 4 O.E.3 Diseño del sitio web	Publicaciones sobre el Parque expedidas por el parque, material gráfico.	Una plantilla diseñada y aprobada para el sitio web.	Existe un look and feel que permita inferir que colores, concepto y filosofía se busca manejar en su diseño.
PRODUCTO 5 O.E.3 Banners	Filosofía propia del parque. Tonos que representan al parque.	Tres banners diseñados e incorporados al sitio web.	Existe un look and feel que permita inferir que colores, concepto y filosofía se busca manejar en su diseño.
PRODUCTO 6 O.E.3 Spots	Filosofía propia del parque. Tonos que representan al parque.	Tres spots rodadas e incorporadas al sitio web.	Existe claridad sobre el concepto, sensación que se busca generar, mensaje y grupo poblacional al que se busca transmitir dicho mensaje.
PRODUCTO 7 O.E.3 Archivo contenidos	Publicaciones del Parque y programa de difusión y promoción.	Un paquete de contenidos científicos y culturales ya escritos.	Existe claridad sobre la riqueza natural y cultural del parque.
PRODUCTO 8 O.E.3 Sitio web	Plantilla lista, aprobada y alimentada con los contenidos concertados.	URL visible y navegable en la Internet.	Se cuenta con los insumos a saber; video, banners, spots, contenidos y dominio para el sitio web.
ACTIVIDAD 1 O.E. 1 Organización de un evento para socializar el programa	Verificación de asistentes vía telefónica, envío de correspondencia, mail y fax.	Fotos y memorias del evento.	Se cuenta con bases de datos, listas de asistentes y conocimiento claro de a quien se desea convocar. Se da por hecho el interés de los involucrados así como su participación en el evento.
ACTIVIDAD 2 O.E. 3 Evento	Desarrollo del evento.	Fotos y memorias del evento.	Se cuenta con una apropiación respecto del programa de promoción y difusión socializado anteriormente así como un compromiso social global respecto del respeto y necesario cuidado de nuestra biodiversidad y un deseo generalizado de sensibilizar a más personas respecto de éste mensaje.

Fuente. La Autora

5. CONTEXTO REFERENCIAL

El punto base para desarrollar mi proyecto es el área del Parque Nacional Natural Chingaza, enmarcada en sus tres puntos de acceso localizados a su vez, los dos primeros de manera circunvecina al municipio de La Calera y el tercero contiguo al municipio de Guasca.

En los antecedentes ya se hizo una exposición algo detallada del Parque por tanto en éste ítem se agregará su mapa de localización y algunos datos de información general tomados de la dirección web de Parques Naturales www.parquesnaturales.gov.co

Extensión: 76.600 hectáreas

Altura: 800 - 4.020 msnm

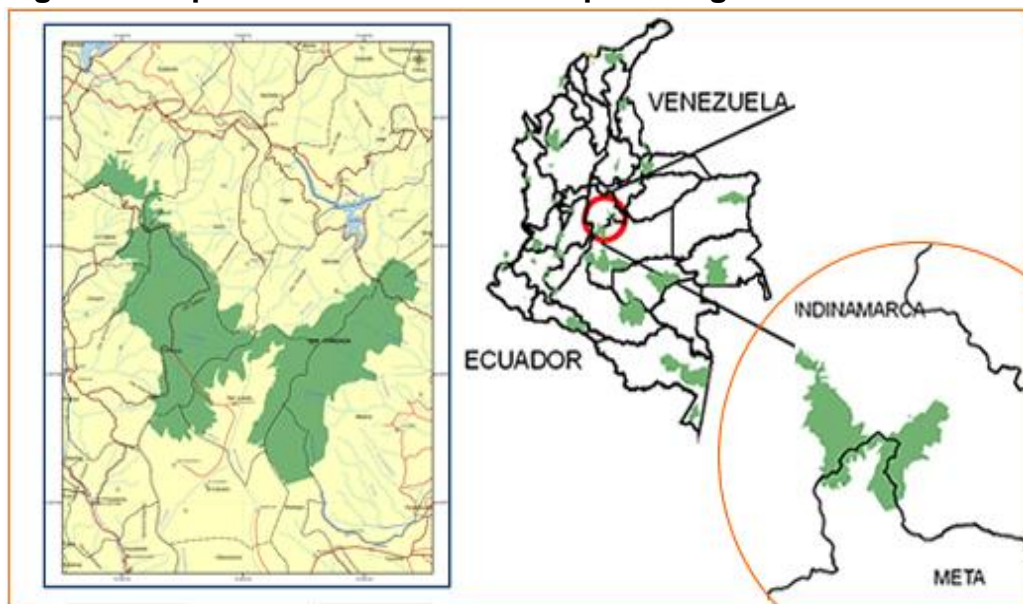
Clima: Cálido - Templado - Frío

Temperatura: 4° C - 21.5° C

Creación: 1977

Localización: El Parque Nacional Natural Chingaza está ubicado en la Cordillera Oriental de los Andes colombianos, al nororiente de Bogotá D.C. en los Departamentos de Cundinamarca y Meta.

Figura 2. Mapa de Localización el Parque Chingaza



Fuente. PARQUES NACIONALES. Mapa Parque Chingaza [en línea]. Bogotá: La Empresa [citado 15 enero, 2010]. Disponible en Internet: <URL www.parquesnacionales.gov.co

6. OBJETIVOS

El proyecto Chingaza como destino de turismo contemplativo contiene los siguientes objetivos para su ejecución:

6.1 FINALIDAD DEL PROYECTO

Producir los medios que lleven a una apropiación y valoración del conocimiento que encierra la biodiversidad, así como el patrimonio cultural y natural en Colombia, a fin de acercar al país a un mejor desarrollo sostenible.

6.2 OBJETIVO GENERAL

Diseñar un modelo de gestión de turismo cultural que permita promover la contemplación y apreciación del Parque con el fin de garantizar su valor como patrimonio ecológico.

6.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar programas de difusión y promoción para exaltar la información y riqueza de la biodiversidad.
- Diseñar rutas y escenarios de contemplación con el fin de ampliar los servicios de divulgación y apreciación del Parque.
- Generar programas de sensibilidad mediante campañas de educación y creación de escenarios pedagógicos y científicos sobre la riqueza natural del Parque Nacional Natural Chingaza.

7. JUSTIFICACION

Chingaza como destino de turismo contemplativo es una nueva esperanza para la biodiversidad y una posibilidad de que la especie humana se reivindique con su entorno.

La vida como bien lo cita el documental HOME es un milagro del universo, y ese regalo que se nos ha dado en lugar de agradecerlo con amor, cuidado y con suma delicadeza, lo hemos descuidado de una manera tal, que hoy en día da muchas señales de su fácil resquebrajamiento.

El Turismo Cultural se plantea como una alternativa turística en donde se otorga sumo valor, a las experiencias de vida que recoge tanto el visitante que emprende un viaje, como aquel que lo recibe para que le conozca.

En Chingaza como destino de turismo contemplativo, es el Parque quien se abre al visitante para que aprenda de él, los conocimientos que encierra la biodiversidad y para que construya memorias a partir del patrimonio natural y cultural que este santuario a la vida encierra, recuerdos de un lugar que al igual que muchos emblemas de patrimonio ecológico en el mundo, no se busca que desaparezca pues con su desaparición, no solo acaece él, sino que abre una puerta más para que nosotros, la especie humana, tengamos también el riesgo de desaparecer en algún momento.

Las rutas de turismo ecológico merecen atención, pues a través de éstas, se apropian conocimientos ancestrales en donde converge nuestra madre naturaleza. A partir de dichos circuitos se promueve evocativos y contenidos culturales para que perduren en el alma de los visitantes, y motores para la construcción de una política en material conceptual que cobre fuerza y con ello se arraigue en el tiempo.

Las reflexiones más provechosas que puede generar el Parque Nacional Natural Chingaza, además de conducir al hombre hacia la contemplación de la naturaleza, lo sensibilizan logrando en el, un deseo inmanente de disminuir su huella ecológica en éste mundo, rastro que guarda estrecha conexión con la cultura, pues de convertirse ello en una responsabilidad colectiva, genera la posibilidad de continuar gozando de fuentes de conocimiento patrimonial natural y cultural, ancestral y conceptual como es el caso del Parque, de nodos para el desarrollo de nuevas investigaciones que traigan conocimiento y desarrollo a los pueblos, de responsabilidad social para las empresas quienes se verían comprometidas a generar respuestas y acciones positivas, teniendo en cuenta que el medio ambiente es uno de los involucrados con el que ellas siempre habrán de sostener una relación, uno al que deben respetar pues gracias a él, pueden y de hecho reportan beneficios comerciales y económicos diarios.

La Unidad Administrativa del Sistema de Parques Nacionales Naturales bajo la cual está inscrita el Parque Nacional Natural Chingaza como una de sus áreas protegidas, merece conocer estas estrategias a fin de desarrollar de manera más oportuna su gestión y con el ánimo también, de generar convenios con posibles cooperantes que deben conocer este mensaje, una información que ya se ha visto ocasiona reflexiones en Colombia y en el mundo entero.

La cultura se da allí donde hubo vida, es por eso que Chingaza como destino de turismo contemplativo a través de su modelo de gestión es una opción idónea para proporcionarla.

8. MARCO REFERENCIAL DE CHINGAZA COMO DESTINO DE TURISMO CONTEMPLATIVO

8.1 MARCO CONCEPTUAL

En la apreciación de Chingaza como destino de Turismo Contemplativo convergen una serie de conceptos como, turismo, turismo cultural, turismo ecológico, turismo sostenible, desarrollo sostenible y biodiversidad.

8.1.1 Turismo. Turismo, término que en latín, se generó de la unión de tournus o torno, y de tornare que significa redondear, tornear o girar, junto con el sufijo ismo, fue definido por la Organización Mundial del Turismo OMT en 1991, como el conjunto de actividades que realizan las personas durante sus viajes a lugares diferentes de su contexto habitual, por un período de tiempo no menor a veinticuatro horas y no mayor a un año.

En éste punto también vale la pena destacar las definiciones proporcionados por los economistas Morgenroth, para quien “el tráfico de personas que se alejan temporalmente de su lugar fijo de residencia para detenerse en otro sitio con objeto de satisfacer sus necesidades vitales y culturales o para llevar a cabo deseos de diversa índole únicamente como consumidores de bienes económicos y culturales”¹²

“La definición del turismo además incluye elementos de índole económica, sociológica y comercial principalmente, así como una división del término por etapas temporales, la primera gestada durante la primera mitad del siglo XX, la segunda con ocasión del turismo masivo, cuyo momento cumbre es luego de finalizada la segunda guerra mundial y con el surgimiento de la aviación comercial, y la tercera debido al nacimiento de la Organización Mundial del Turismo en 1925”¹³.

Los acercamientos a la definición posterior a la creación de la Organización Mundial del Turismo, han comprendido distintos acercamientos que van desde considerarlo una ciencia dedicada a estudiar el movimiento de los foráneos, el tránsito que efectúan las personas con el fin de satisfacer algunas de sus necesidades más básicas, y que pueden verse reflejados en viajes de descanso o diversión, de índole comercial, con el propósito de tejer relaciones de tipo profesional por un tiempo mayor a un día, así como al nacimiento de nuevas relaciones ocasionadas a partir de la morada momentánea de los viajeros en un

¹² EL RINCON DEL VAGO. Turismo [en línea]. Bogotá: El Rincón del Vago [citado 12 enero, 2010]. Disponible en Internet: <URL: <http://html.rincondelvago.com/estructura-de-mercados.htm>>

¹³ ARCHIVOS DIPUTADOS. Definiciones de Turismo [en línea]. México: La Empresa [citado 15 enero, 2010]. Disponible en Internet: <URL: http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Eje_tematico/d_turismo.htm>

determinado lugar y quienes residen en dichos espacios* donde los primeros llegan.

Posterior a la creación de la OMT en 1925, también se ha visto al turismo como una actividad de gran importancia para la economía nacional y el comercio internacional.

En 1967 la Unión internacional de Organismos Oficiales de Turismo (UIOOT) afirmaríala lo siguiente:

Turismo es “la suma de las relaciones y de servicios resultantes de un cambio de residencia temporal y voluntario no motivado por razones de negocios o profesionales”¹⁴

Esta suma de relaciones así como los servicios que gracias a ellas también se pueden generar, revisten de gran importancia el término, al convertirlo en un elemento importante para la generación de desarrollo económico y de divisas, así como la redistribución del gasto.

8.1.1.1 Turismo Cultural. Ahora bien, es importante observar también otros motivos de promoción de un viaje como aquellos que van encadenados al deseo de conocer y por supuesto asombrarse y es en esa capacidad de asombro, donde podría encajar muy bien el turismo cultural, como una variabilidad del turismo que le permite al ser humano, construir memorias y recobrar herencias ancestrales, a partir del contenido cultural que el territorio le ofrece.

“Pero, ¿Qué es en realidad el viaje? Yo diría de modo preliminar: un desplazamiento en el espacio. Siempre es pasaje por algún lugar, su duración se prolonga entre la hora de la partida y el momento del regreso. Y más adelante señalará un ingrediente de gran importancia como lo es la separación en relación de una persona que sale de un mundo anterior para penetrar en uno totalmente nuevo”¹⁵.

El viajero pasa de notarse como turista a ser un visitante que al ejercer el turismo cultural consume un contexto, una historia, un souvenir en la memoria, al tiempo que interactúa con otro ser humano. El turismo cultural permite ser mientras se deja que otros sean y en el marco de un mundo globalizado.

* Estas reflexiones acerca del término surgen de teóricos que se dieron a la labor de estudiar el término como Ángel Mariotti en 1922, Morgenroth en 1929, Arthur Bormann en 1933, y Robert Gluck Smann en 1935.

¹⁴ ARCHIVOS DIPUTADOS. Definiciones de Turismo [en línea]. México: La Empresa [citado 15 enero, 2010]. Disponible en Internet: <URL: http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Eje_tematico/d_turismo.htm>

¹⁵ ORTIZ, Renato, *Otro Territorio*. Bogotá: Convenio Andrés Bello, 1998. p. 2 .

Es la cultura entonces aquella que permite gracias al patrimonio cultural, constituir procesos directamente con las comunidades al tiempo que les reporta un beneficio y les ocasiona desarrollo. El Turismo Cultural, “se trata de una vivencia no sólo intelectual, sino también sensorial y afectiva, capaz de transformar por completo la visión y de generar un vínculo emocional indisoluble con aquellas expresiones, lugares y personas que, por su valor estético, histórico o por su carga de identidad, merecen ser apreciados y conservados” (Iñaki Garmendia)¹⁶.

El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes CONACULTA por su parte lo definirá como “La venta de sueños refiriéndose al deseo de huir de lo cotidiano y así encontrar la respuesta esencial a la aspiración humana de apreciar una realidad diferente de la vida diaria”¹⁷.

También es importante a efectos de comprender el concepto citar la carta provista por ICOMOS o el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios Históricos y Artísticos que en 1976, publicó una carta en la cual lo definió como un tipo de turismo cuyo objetivo principal es el del conocimiento de monumentos, sitios históricos y artísticos, con excelentes efectos sobre dichos bienes que merecen especial cuidado y protección¹⁸.

Dentro de los efectos positivos que se pueden extraer del turismo cultural y que son pertinentes a mi proyecto se encuentran; la concesión de una estimación agregada que lleve a la distinción de los destinos donde se ejecute la práctica del turismo cultural, así como la generación de recursos a fin de velar por el mantenimiento, mejora y salvaguarda del patrimonio.

Sin la cultura no se puede explicar el turismo, reza la política de turismo cultural concertada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo junto con el Ministerio de Cultura de la República de Colombia. Es así como dicha práctica permite el desarrollo para las comunidades donde ésta tiene asidero, en razón de convertir su cultura en su mayor recurso, al tiempo que convoca un deseo de reconocimiento, descubrimiento y apropiación por la cultura propia. Por eso el lema principal con el cual se identifica la Política de Turismo Cultural es “Identidad y Desarrollo Competitivo del Patrimonio”.

¹⁶ COLOMBIA. MINISTERIO DE CULTURA. ¿Qué es el turismo cultural? [en línea]. Bogotá: El Ministerio [citado 15 enero, 2010]. Disponible en Internet: <URL: <http://www.mincultura.gov.co/?idcategoria=26575>>

¹⁷ CONACULTA. Turismo cultural [en línea]. México: La Empresa [citado 17 enero, 2010]. Disponible en Internet: <URL: www.conaculta.gob.mx>

¹⁸ ICOMOS. Carta Internacional sobre el Turismo Cultural [en línea]. México: La Organización [citado 20 enero, 2010]. Disponible en Internet: <URL: http://www.international.icomos.org/charters/tourism_sp.htm>

Un visitante que desee hacer turismo cultural en la capital colombiana, buscará hacerlo con el ánimo de recorrer aquellos parajes donde se funde la historia y conquista de la ciudad, conduciéndole a visitar lugares emblemáticos como por ejemplo el Santuario de Monserrate por el contenido cultural que éste lugar representa en el imaginario colectivo.

De la misma manera, un visitante que asista al Parque Nacional Natural Chingaza, lo hará en razón del conocimiento que éste encierra, con relación a la naturaleza, a los ecosistemas presentes y a la vida misma, al igual que por las tradiciones milenarias e históricas encerradas en sus aguas.

8.1.1.2 Turismo Ecológico. Tipo de turismo que guarda relación con el patrimonio cultural y natural y en el cual, el principal recurso de apreciación y valoración de un territorio es su medio ambiente. Esta vertiente turística busca percibir un beneficio para sus comunidades y bajo principios de restar los impactos negativos que se le puedan ocasionar al medio ambiente¹⁹. Este tipo de turismo además, busca proponer experiencias positivas tanto para visitantes como para anfitriones, proporcionar beneficios directos para la conservación y sensibilizar*.

Para La Sociedad Internacional de Ecoturismo TIES, el ecoturismo es “un viaje hacia áreas naturales que conservan el medio ambiente y mejoran la situación de sus gentes con criterios de responsabilidad”²⁰.

“Dentro de sus principios se pueden destacar los siguientes:

- Minimizar los impactos negativos, para el ambiente y para la comunidad, que genera la actividad;
- Construir respeto y conciencia ambiental y cultural;
- Proporcionar experiencias positivas tanto para los visitantes como para los anfitriones;
- Proporcionar beneficios financieros directos para la conservación;

¹⁹ SÁNCHEZ ARCINIÉGAS, Clara, Patrimonio Cultural y Turismo Ético en América Latina y Colombia, Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2000.

* Para La Sociedad Internacional de Ecoturismo TIES, el ecoturismo es un viaje hacia áreas naturales que conservan el medio ambiente y mejoran la situación de sus gentes con criterios de responsabilidad.

²⁰ SOCIEDAD INTERNACIONAL DE ECOTURISMO TIES. Definición de ecoturismo [en línea]. Estados Unidos: La Sociedad [citado 20 enero, 2010]. Disponible en Internet: http://www.ecotourism.org/site/c.orLQKXPCLmF/b.4832143/k.CF7C/The_International_Ecotourism_Society__Uniting_Conservation_Communities_and_Sustainable_Travel.htm

- Proporcionar beneficios financieros y fortalecer la participación en la toma de decisiones de la comunidad local;
- Crear sensibilidad hacia el clima político, ambiental y social de los países anfitriones;
- Apoyar los derechos humanos universales y las leyes laborales”²¹

8.1.1.3 Turismo Sostenible. El Turismo Sostenible por su parte se desarrolla como una filosofía de vida en donde sus practicantes, son conscientes que el territorio que visitan merece un especial cuidado y protección. De ahí que los destinos donde éste tipo de turismo se presentan, jamás pueden prodigar por un ingreso masivo de turistas, puesto que ello va en detrimento de la capacidad de carga que dichos destinos ofrecen. El Parque Nacional Natural Chingaza territorio que abarca mi proyecto es uno de ellos. En el se ha de manejar una limitante en cuanto el ingreso de visitantes, y un mensaje permanente que comunique sobre la riqueza que ese mágico lugar encierra y en razón de lo cual, el turismo que se practique allí ha de gestionarse con sumo cuidado y con fines principalmente de contemplación de la naturaleza y de aprendizaje en cuanto a los contenidos culturales que dicho lugar encierra.

Para la Organización Mundial del Turismo OMT, los recursos naturales y culturales, forman parte de aquello que merece su conservación y que conlleva a un mejoramiento del medio ambiente. Por su parte la Carta de Turismo Sostenible efectuada en Lanzarote, Islas Canarias, España en 1995, muestra la ambivalencia presentada en torno a una industria como lo es el turismo, y de ahí su necesidad de fundamentarlo en criterios de sostenibilidad.

Cita la Carta lo siguiente:

“Si bien el turismo reporta grandes beneficios para los destinos siendo de gran importancia para su desarrollo social, económico y político, contribuye a la degradación del medio ambiente y a la pérdida de identidad local razón por la cual, en primer lugar requiere de la cultura para acercar positivamente a las gentes en un marco de diversidad, como ha de buscar un desarrollo con criterios de sostenibilidad en razón de los grupos poblacionales presentes, del medio ambiente que impera permitiendo la conservación del capital natural y cultural presente en dichos territorios”²².

²¹ HONEY, Martha. *Ecotourism and Sustainable Development: Who Owns Paradise?*. Washington D.C. : Island Press, 1999. p. 22 y 23.

²² TURISMO SOSTENIBLE. Carta del turismo sostenible [en línea]. España: La Organización. Disponible en Internet: <URL: <http://www.turismo-sostenible.org/docs/Carta-del-Turismo-Sostenible.pdf>>

Hoy conceptos como biodiversidad y globalización son ampliamente tratados en distintos contextos y éste en el cual enmarco la ejecución de mi proyecto no es indiferente a ellos. “La biodiversidad hacer referencia a la variedad de especies animales y vegetales que existen en un medio ambiente y que hoy es objeto de reflexiones. El único “acuerdo” posible en este mundo agotado es la reconciliación de la humanidad con su propia e incorregible biodiversidad. La única posibilidad viable de llegar a un acuerdo se sostiene y recae en nuestra aceptación de que es precisamente de esa diversidad de donde deriva el poder de la humanidad para trascender los horizontes actuales y trazarse nuevos²³ .

Una invitación a que seamos solidarios con las especies que cohabitan con nosotros en un mismo planeta.

8.1.2 Patrimonio. Se entiende por patrimonio la propiedad que o bien se puede heredar o bien se puede adquirir.

8.1.2.1 Patrimonio Cultural. El patrimonio cultural de la Nación, está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como, la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico, en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico²⁴ .

Es así como el patrimonio cultural se convierte en fuente potencial para la construcción de imaginarios colectivos, memorias, documentación más amplia acerca de la cultura y sujeto de protección y salvaguardia primordial, en razón de encontrar en el una fuerte incubadora de desarrollo

Según Cita Gonzalo Castellanos “El Patrimonio Cultural no radica en los objetos, en los sitios, o en las prácticas mismas, sino en las escalas de representatividad que cada sociedad confiere libremente a los hechos que produce”²⁵

²³ FONDO DE CULTURA ECONOMICA. La Sociedad Sitiada de Zygmunt Bauman. México: Editorial, Fondo de Cultura Económica. 2004, p. 34.

²⁴ Información apropiada de las sesiones de Legislación y Derechos Culturales del Maestro Alberto Sanabria compilador de la Ley General de Cultura 397 de 1997 y en el marco de la Especialización en Gerencia y Gestión Cultural del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

²⁵ CASTELLANOS VALENZUELA, Gonzalo, Fomento de la cultura y salvaguardia del patrimonio cultural. 2 ed. Bogotá: Revista imprenta Nacional de Colombia, 2007.

8.1.2.2 Patrimonio Natural. Por su parte el patrimonio natural, es aquel que se conforma de monumentos rurales de formación física o biológica, así como las compuestas de formaciones fisiológicas o geológicas y en donde el patrón común, es el especial cuidado que merecen al ser especies en vía de extinción, o paisajes expuestos a su posible desaparición razón por la cual, merecen un especial cuidado y debido a lo cual son catalogados de gran importancia para la ciencia y la conservación en términos de biodiversidad.

“Se considera como Patrimonio Natural:

Los monumentos naturales contruidos por formaciones físicas y biológicas o por los grupos de esas formaciones que tienen un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico.

Las formaciones geológicas o fisiológicas y las zonas estrictamente delimitadas constituyendo él habitat de especies de animales y vegetales amenazados de desaparición que tienen un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia o de la conservación.

Los sitios naturales y las zonas naturales estrictamente delimitados que tienen un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia o la conservación.

En resumen todos los animales plantas territorio y conjuntos de estos tres grupos que signifiquen valores universales en cuanto a la protección y conservación de especies animales y vegetales en peligro de desaparición o paisajes integrales en peligro de destrucción o transformación son en términos generales Patrimonio Natural cuya custodia conservación o en su caso multiplicación es responsabilidad de la Nación. Dicho patrimonio ha pertenecido y es raíz biológica de nuestro pueblo y por lo tanto debe seguir perteneciéndole evitando su desaparición o merma para el disfrute de las generaciones futuras”²⁶.

8.1.3 Desarrollo Sostenible. El término surgió a partir de una investigación conformada por distintos países miembros de la Organización de las Naciones Unidas ONU, liderada en cabeza de la Doctora Gro Harlem Brundtland en 1987. Este trabajo dio como fruto un informe de carácter socio económico que en un principio obtuvo el nombre de Our Common Future o Nuestro Futuro Común y años después, sería socializado como el Informe Brundtland como un tributo a su líder y con el ánimo de dar a conocer lo que hoy distinguimos bajo el nombre de desarrollo sostenible.

El desarrollo sostenible es pues aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones.

²⁶ MUSEO REGIONAL COMUNITARIO CUITLAHUAC. Definición de Patrimonio Cultural [en línea]. México: El Museo [citado 25 enero, 2010]. Disponible en Internet: http://www.cuitlahuac.org/c/sec_5.htm

Su rango de acción se divide en tres esferas a saber la social, económica y ambiental, de modo que se persiga una interconexión positiva entre un beneficio social y un crecimiento económico, sin descontar la importante y necesaria presencia del medio ambiente. Además de eso habrá de tener en cuenta la incursión de la tecnología, como un modo de lograr que el medio ambiente se anticipe a los cambios propiciados por las acciones del hombre, y pueda generar estrategias para protegerse y hacerse más resistente a dichas acciones.

En congruencia con lo anterior el desarrollo sostenible estableció los siguientes objetivos:

- Satisfacer las necesidades humanas.
- Llevar a cabo dos tipos de restricciones:
 - ✓ Ecológicas, es decir, la conservación de nuestro planeta Tierra.
 - ✓ Morales, esto es, renunciar a los niveles de consumo a los que no todos los individuos puedan aspirar.
- Crecimiento económico en los lugares donde no se satisfacen las necesidades anteriores, es decir, en los países pobres.
- Control demográfico, referido principalmente a las tasas de natalidad.
- No poner en peligro los sistemas naturales que sostienen la vida en la Tierra.
- La conservación de los ecosistemas debe estar subordinada al bienestar humano, pues no todos los ecosistemas pueden ser conservados en su estado virgen.
- El uso de los recursos no renovables debe ser lo más eficiente posible.

8.2 MARCO JURÍDICO

Chingaza como destino de turismo contemplativo, contiene un marco jurídico bastante amplio en el cual converge normatividad respectiva del Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Ministerio de Cultura, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Educación, así como otro tipo de normatividad nacional e internacional pertinente para el desarrollo del proyecto.

Sin embargo y en razón de su extensión se adjunta como primer documento anexo (véase el Anexo A).

8.3 MARCO INSTITUCIONAL

Los contenidos citados en éste marco obedecen en su mayoría a la información provista por las respectivas páginas web de las instituciones mencionadas.

8.3.1 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. La misión, objetivos y funciones del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, están encaminados al apoyo de la actividad empresarial al considerarse como productora de bienes, servicios y tecnología, así como a la gestión turística de las regiones al ser consideradas éstas, como un eje fundamental del desarrollo económico. Dentro de su competencia cuenta además, el formular, adoptar, dirigir y coordinar, las políticas generales en materia del desarrollo económico y social del país.

Es importante tener en cuenta y para efectos de mi proyecto el Plan de Gestión Ambiental elaborado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para el 2009, y apoyado en las resoluciones 3260 del 4 de diciembre de 2008 y 2310 del 21 de agosto del 2009 que dictan en su respectivo orden lo siguiente:

Resolución 3260 del 4 de diciembre de 2008:

“Por la cual se establece la política, se definen los componentes de un plan de gestión ambiental y se crea el comité de gestión ambiental para el ministerio de comercio, industria y turismo”

Y Resolución 2310 del 21 de agosto de 2009:

“Por la cual se modifica la resolución N°3260 de 2008”²⁷

La política que es generada al interior del Plan de gestión ambiental propuesto por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se da en correspondencia con el compromiso de dicho Ministerio de brindar cooperación a la conservación medio ambiental fin para el cual, es necesario minimizar los impactos generados al medio ambiente y cumplir la normatividad que respecto de éste se dé. Igualmente y a efectos de una buena gestión ambiental deberá además, revisar los objetivos, metas y planes que respecto del medio ambiente se ocasionen, a fin de propiciar eficacia y buenos resultados. Finalmente habrá de sostener una comunicación efectiva y permanente con los funcionarios y la comunidad en general.

Objetivos de ésta Política son: promover acciones dinamizadoras de la gestión ambiental en la entidad, que promuevan prácticas ambientales que sirvan de ejemplo y, construir líneas estratégicas ambientales de base.

²⁷ COLOMBIA. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. Plan de Gestión Ambiental [en línea]. Bogotá: El Ministerio [citado 25 enero, 2010]. Disponible en Internet: <URL: <http://www.mincomercio.gov.co/eContent/Documentos/Ministerio/PoliticaAmbiental.pdf>>

Así mismo y desde la perspectiva del medio ambiente la misión del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se dicta así:

El MCIT trabaja para contribuir a la sostenibilidad ambiental del país a través de la integración de consideraciones ambientales en los procesos de planificación del desarrollo, de manera que se promuevan modalidades sostenibles de producción y consumo, se prevenga la degradación ambiental y sus costos y se aseguren oportunidades de desarrollo a las generaciones futuras; que contribuyan al logro de los objetivos ambientales trazados por la misma, propendiendo por el desarrollo sostenible y contribuyendo a la calidad a través de la creación del Plan de Gestión Ambiental-PGA²⁸.

Y más adelante retratará la visión de la política y en correspondencia con el medio ambiente de la siguiente manera:

El MCIT busca consolidar el cumplimiento del principio del desarrollo sostenible y de las disposiciones legales vigentes, en especial la relacionada con el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del medio ambiente, prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental y fomentar la educación ambiental, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo está comprometido en desarrollar sus labores con el debido respeto por la protección del medio ambiente ya mejorar continuamente las prácticas medio ambientales que sean de su competencia²⁹.

8.3.1.1 Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo. Esta dirección que depende del Viceministerio de Turismo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo tiene a su haber las siguientes funciones que destaco para el desarrollo de mi proyecto:

- a. Brindar asistencia técnica a las entidades territoriales en la elaboración de los planes de desarrollo turístico, la inclusión del turismo en los planes de ordenamiento territorial y el diseño de productos turísticos.
- b. Participar con las entidades del Sistema Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología en las acciones tendientes a estimular la modernización, la innovación, el desarrollo y la transferencia tecnológica dentro del sector turístico, para fomentar la creación de nuevas capacidades competitivas en los destinos y prestadores de servicios turísticos.

²⁸ COLOMBIA. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. Plan de Gestión Ambiental [en línea]. Bogotá: El Ministerio [citado 25 enero, 2010]. Disponible en Internet: <URL: <http://www.mincomercio.gov.co/eContent/Documentos/Ministerio/PoliticaAmbiental.pdf>>

²⁹ COLOMBIA. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. Plan de Gestión Ambiental [en línea]. Bogotá: El Ministerio [citado 25 enero, 2010]. Disponible en Internet: <URL: <http://www.mincomercio.gov.co/eContent/Documentos/Ministerio/PoliticaAmbiental.pdf>>

- c. Proponer la política de formación y capacitación turística, con el fin de promover su calidad y pertinencia, coordinando su ejecución con los organismos correspondientes³⁰.

8.3.2 Ministerio de Cultura. El Ministerio de Cultura es una entidad cuyo objetivo principal es formular, coordinar, ejecutar y vigilar la política del Estado en materia cultural, deportiva, recreativa y de aprovechamiento del tiempo libre.

Su finalidad principal con respecto al país, es buscar que éste apropie y se responsabilice de sus propias memorias, llevando a que todos los ciudadanos estén prestos a interactuar y retroalimentarse de un intercambio donde la unidad de medida es la cultura, y bajo principios en especial de equidad y respeto por la biodiversidad.

Su misión a su vez se afirma de la siguiente manera:

Formular y poner en marcha la política cultural, liderar el SNC o Sistema Nacional de Cultura y fomentar la creación, preservación, valoración y acceso a las diversas manifestaciones culturales, para contribuir a la calidad de vida y a la convivencia de los colombianos³¹.

8.3.2.1 Dirección de Patrimonio. El objetivo principal de ésta dirección, es el de formular e implementar la Política Pública del Patrimonio Cultural, cuyo énfasis está abocado hacia la apropiación, el respeto de la diversidad cultural y el reconocimiento que hoy asociamos mucho a la idea de identidad.

Es así como su gestión se enfila hacia:

- a. Líneas de conocimiento y valoración cultural que guardan estrecha relación con mi proyecto, en la medida que desde ella se cultiva la investigación en temas de patrimonio para así y posterior a un conocimiento velar por su protección.
- b. Línea de conservación, salvaguarda, protección, recuperación y sostenibilidad del patrimonio cultural. Su relación con mi proyecto se da puesto que gracias a ella, las entidades territoriales dentro de las cuales y para mi proyecto serían especialmente las alcaldías municipales de los territorios que cruza el parque, así como las gobernaciones de Cundinamarca y Meta respectivamente, cuenten con la capacidad legal, técnica y financiera necesarias, para asegurar la conservación, salvaguarda, protección, recuperación y sostenibilidad del patrimonio cultural, con

³⁰ COLOMBIA. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. Turismo [en línea]. Bogotá: El Ministerio [citado 25 enero, 2010]. Disponible en Internet: <URL: <http://www.mincomercio.gov.co/eContent/NewsDetail.asp?ID=7073&IDCompany=48&idmenucategory=964>>

³¹ COLOMBIA. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. Colombia diversa – Cultura para todos [en línea]. Bogotá: El Ministerio [citado 25 enero, 2010]. Disponible en Internet: <URL: <http://www.mincultura.gov.co/index.php?idcategoria=1149>>

el propósito de incorporar el patrimonio al desarrollo económico y social de las comunidades.

- c. Línea de fortalecimiento institucional, cuya relación con mi proyecto se da, debido a la mejora que se busca con respecto al marco legal, capacidad administrativa, técnica y de gestión, con el ánimo de que los funcionarios públicos así como el personal de la planta administrativa y técnica integrante de las entidades en toda la Nación, gocen de la capacidad para manejar y proteger el patrimonio cultural.
- d. Líneas de formación y divulgación del patrimonio cultural que cruzan mi proyecto, puesto que promueven la participación activa de los ciudadanos, instituciones, colectividades y agentes culturales en los procesos de reflexión, apropiación y conservación del patrimonio cultural³².

8.3.2.2 Oficina de Turismo Cultural. A partir de la Ley 1101 de 2006 que modificó la Ley 300 de 1996 de turismo, y con el fin de promover al turismo de nuevos instrumentos legales para recoger recursos con el deseo de promocionar nuevos destinos, se encontró un espacio en donde el turismo y la cultura se podían encontrar.

Además y teniendo en cuenta el Plan Nacional de Cultura 2001- 2010, “Hacia una ciudadanía democrática cultural”, que afirma una sostenibilidad siempre y cuando se den estrategias, en alianza con el sector turístico y alrededor del turismo cultural, es que se va concibiendo la Oficina de Turismo Cultural, que guarda dependencia del Ministerio de Cultura y del Viceministerio de Turismo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Esta oficina, “reconoce la importancia de los valores culturales para el turismo pues como bien lo afirma la política de turismo cultural, cuando afirma que todo desplazamiento turístico tiene una implicación cultural y que sin ella no se puede explicar al turismo”³³ como también, y visto también desde la política de turismo cultural, la fuerza con que cuenta el turismo, para integrar procesos que van desde la identificación, apropiación, valoración y respeto hasta la sostenibilidad, desarrollo competitivo y difusión del patrimonio cultural.

³² COLOMBIA. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. ¿Qué hace la dirección del patrimonio? [en línea]. Bogotá: El Ministerio [citado 25 enero, 2010]. Disponible en Internet: <URL: <http://www.mincultura.gov.co/index.php?idcategoria=7723>

³³ COLOMBIA. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. Identidad y desarrollo competitivo del patrimonio [en línea]. Bogotá: El Ministerio [citado 25 enero, 2010]. Disponible en Internet<URL:<http://www.mincomercio.gov.co/eContent/documentos/turismo/2007/PoliticaTurismoCultural.pdf>

➤ Los ámbitos de desarrollo de la Oficina de Turismo Cultural son los siguientes:

Ámbito Nacional: El Ministerio de Cultura en el ámbito nacional, integra sus esfuerzos al Viceministerio de Turismo, para el desarrollo de lineamientos normativos, estructurales y legislativos, para la consolidación, estructuración y desarrollo de la Política de Turismo Cultural en la Nación.

Ámbito Regional: El Ministerio de Cultura en conjunto con el Viceministerio de Turismo ayuda desde este ámbito, al diseño y estructuración de estrategias regionales para el desarrollo del Turismo Cultural.

Ámbito Local: El Ministerio de Cultura en conjunto con el Viceministerio de Turismo, promueve el fortalecimiento de las estructuras locales pertinentes a la consolidación de un destino de Turismo Cultural, brindando herramientas para el diseño de producto y alistamiento de recursos para la actividad turística³⁴.

8.4 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

La misión del Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial dicta lo siguiente:

“El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, es la entidad pública del orden nacional rectora en materia ambiental, vivienda, desarrollo territorial, agua potable y saneamiento básico, que contribuye y promueve acciones orientadas al desarrollo sostenible, a través de la formulación, adopción, e instrumentación técnica y normativa, de políticas bajo los principios de participación e integridad de la gestión pública”³⁵.

El Decreto 216 de 2003 por medio del cual se determinan los objetivos y la estructura orgánica del Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial dicta lo siguiente:

El Ministerio De Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, “tendrá como objetivos primordiales contribuir y promover el desarrollo sostenible, a través de la formulación y adopción de las políticas, planes, programas, proyectos y regulación en materia ambiental, recursos naturales renovables, uso del suelo, ordenamiento

³⁴ COLOMBIA. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. El turismo Cultural en Colombia se gestiona desde tres ámbitos fundamentales: Nacional, Regional y Local [en línea]. Bogotá: El Ministerio [citado 25 enero, 2010]. Disponible en Internet<URL Véase la siguiente dirección en la web <http://www.mincultura.gov.co/index.php?idcategoria=26793>

³⁵ MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL. Oficina de Turismo Cultural [en línea]. Bogotá: El Ministerio [citado enero 27, 2010]. Disponible en Internet: <URL: <http://www.minambiente.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=463&conID=1074>>

territorial, agua potable y saneamiento básico y ambiental, desarrollo territorial y urbano, así como en materia habitacional integra”³⁶.

Así mismo el Decreto señala unas funciones dentro de las cuales presentare las que considero guardan relación estrecha con este proyecto:

“Velar porque en los procesos de ordenamiento territorial, se apliquen criterios de sostenibilidad, e incorporen las áreas de manejo especial, reservas forestales y demás áreas protegidas”³⁷.

8.4.1 Unidad Administrativa Especial Del Sistema De Parques Nacionales Naturales. Como bien ya se citó anteriormente en el proyecto, la Unidad está encargada de manejar el Sistema de Parques Nacionales Naturales SPNN y a su vez, coordinar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP. Además de ello ha de por la conservación de la biodiversidad con que cuenta la Nación Colombiana, proteger el patrimonio cultural y preservar el hábitat natural.

8.4.2 Parque Nacional Natural Chingaza. El Parque que está debidamente registrado en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP, cuenta con unos objetivos que vale la pena mencionar para el desarrollo de mi proyecto:

- Conservar muestras de páramo, selva húmeda andina y subandina en estado natural para mantener la conectividad ecosistémica de la región.
- Proteger poblaciones y hábitats de especies con especial importancia por su valor ecológico, diversidad genética o estado de conservación, presentes en los ecosistemas del parque.
- Proteger los elementos biofísicos y sus procesos ecológicos asociados a la regulación hídrica, como aporte al desarrollo social y al manejo integral de las cuencas del parque.
- Contribuir desde la conservación de la base natural, a la recuperación y fortalecimiento de los valores culturales de los Muisca, asociados al territorio Chingaza.
- Proteger espacios naturales para el desarrollo de actividades de uso público acordes con la misión de conservación del parque³⁸.

³⁶ COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 216 (3 febrero, 2003) “Por el cual se determinan los objetivos, la estructura orgánica del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y se dictan otras disposiciones”. Bogotá, 2003

³⁷ Ibid.

³⁸ PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA. Objetivos de Conservación del Parque Nacional Natural Chingaza [en línea]. Bogotá: La Organización [citado 25 enero, 2010]. Disponible en Internet: <URL: <http://www.parquesnacionales.gov.co/PNN/portel/libreria/php/decide.php?patron=01.02021207>

8.5 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

La misión del Ministerio de Educación dicta lo siguiente:

“Es misión del Ministerio de Educación, garantizar el derecho a la educación con criterios de equidad, calidad y efectividad, que forme ciudadanos honestos, competentes, responsables y capaces de construir una sociedad feliz, equitativa, productiva, competitiva, solidaria y orgullosa de sí misma”³⁹.

Dentro de los objetivos del Ministerio de Educación que encuentro inherentes a mi proyecto se encuentran los siguientes:

- a. Garantizar y promover por parte del Estado a través de políticas públicas, el derecho y el acceso a un sistema educativo público sostenible, que asegure la calidad y la pertinencia en condiciones de inclusión, así como la permanencia en el mismo, en todos los niveles: preescolar, básica, medio y superior.
- b. Generar directrices, efectuar seguimiento y apoyar a las entidades territoriales, para una adecuada gestión de los recursos humanos del sector educativo, en función de las políticas nacionales de ampliación de cobertura, mejoramiento de la calidad y la eficiencia del servicio educativo y la pertinencia.
- c. Orientar la educación superior en el marco de la autonomía universitaria, garantizando el acceso con equidad a los ciudadanos colombianos, fomentando la calidad académica, la operación del sistema de aseguramiento de la calidad, la pertinencia de los programas, la evaluación permanente y sistemática, la eficiencia y transparencia de la gestión para facilitar la modernización de las instituciones de educación superior, e implementar un modelo administrativo por resultados y la asignación de recursos con racionalidad de los mismos.
- d. Implementar mecanismos de descentralización, dotando el sector de los elementos que apoyen la ejecución de las estrategias y metas de cobertura, calidad y eficiencia⁴⁰.

8.6 UNIVERSIDADES

Dentro de los propósitos que poseen las Universidades como instituciones donde a diario se recibe enseñanza superior y se gesta la adquisición de cultura y nuevos conocimientos se presentan los siguientes:

³⁹ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Misión del Ministerio [en línea]. Bogotá: El Ministerio [citado 25 enero, 2010]. Disponible en Internet: <URL: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-89266.html>>

⁴⁰ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Objetivos del Ministerio [en línea]. Bogotá: El Ministerio [citado 25 enero, 2010]. Disponible en Internet: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-85244.html>

- Provisión de enseñanza a futuros profesionales
- Generación de espacios para la recepción de cultura y con el ello el cultivo de los seres humanos y su posterior crecimiento gracias a ello
- Promoción de la investigación científica así como ser semillero de futuros investigadores
- Patrocinio para el cultivo de la ciencia y la investigación

Las Universidades a tener en cuenta para el desarrollo de mi proyecto y teniendo en cuenta su cobertura son:

Universidad Nacional de Colombia
 Pontificia Universidad Javeriana
 Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario
 Universidad de los Andes
 Universidad Externado de Colombia

8.7 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Su misión es la siguiente:

“El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se encarga de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país”⁴¹.

Además quiero destacar como uno de sus principios el considerar como primero a la vida, así como la importancia que le da a la dignidad del ser humano. Igualmente, rescata como valores pertinentes para mi proyecto la equidad, la justicia, el respeto, la solidaridad, la creatividad y la innovación y finalmente como parte de sus compromisos, la responsabilidad con la sociedad y con el medio ambiente.

⁴¹ SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA. Identidad corporativa [en línea]. Bogotá: La Institución [citado 27 enero, 2010]. Disponible en Internet: <URL: <http://www.sena.edu.co/Portal/Direcci%C3%B3n+General/identidad+corporativa/>>

8.8 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN COLCIENCIAS

Dentro de su misión cuenta, la promoción de las políticas públicas con el ánimo de impulsar la ciencia, tecnología e investigación en Colombia. Además deberá velar por la promoción de dichos conocimientos y avances con el fin de procurar un mejor desarrollo para el país. También cuenta el coordinar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación SNCTI, con el ánimo de efectuar alianzas y buscar que el país sea poseedor de una cultura científica, tecnológica e innovadora.

COLCIENCIAS también busca que los territorios y profesionales que emergen del país, puedan participar en las agendas de investigación y desarrollo de la institución.

Finalmente cabe la pena mencionar como aspectos de su misión, el diseño de programas estratégicos para el desarrollo del país, el uso de la cooperación internacional y, la socialización constante de conocimiento para fomentar investigadores y nutrir la cultura colombiana⁴².

8.9 INSTITUTO HUMBOLDT

“La misión del Instituto Humboldt es promover, coordinar y realizar investigación que contribuya al conocimiento, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, como un factor de desarrollo y bienestar de la población colombiana”⁴³.

El Instituto opera además por principios en donde se reconoce un valor a la biodiversidad, razón por la cual la mayoría de sus acciones giran en torno a ella, buscan la potencialización de las capacidades para el conocimiento, conservación, uso de la biodiversidad, gestión, intercambio de conocimientos y socialización de resultados de investigaciones previas.

Actúa además, con el deseo de identificar nuevos conocimientos para la aprehensión, conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

Operan en concordancia con los preceptos del desarrollo sostenible.

⁴² COLCIENCIAS. Identidad Corporativa [en línea]. Bogotá: La Empresa [citado 27 enero, 2010]. Disponible en Internet: <URL: <http://colciencias.gov.co/web/guest/sobrecolciencias;jsessionid=83ABC4CDE758EB4CE9DF3ECC51FB8CA5>>

⁴³ INSTITUTO HOMBOLDT. Identidad Corporativa [en línea]. Bogotá: El Instituto [citado 27 enero, 2010]. Disponible Internet: <http://www.humboldt.org.co/humboldt/mostrarpagina.php?codpage=10001>

8.10 INSTITUCIONES A EFECTOS DE SUSCRIBIR POSIBLES CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

8.10.1 Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura OEI. Dicha organización internacional surge en 1949 con el fin de promover la cooperación entre los países iberoamericanos en los campos de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura y bajo preceptos de desarrollo, democracia e integración regional.

Dentro de los fines y objetivos de la misma que considero importantes para el desarrollo de mi proyecto cuentan los siguientes:

Contribuir a fortalecer el conocimiento, la comprensión mutua, la integración, la solidaridad y la paz, entre los pueblos iberoamericanos a través de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura.

Fomentar el desarrollo de la educación y la cultura como alternativa válida y viable para la construcción de la paz, mediante la preparación del ser humano para el ejercicio responsable de la libertad, la solidaridad y la defensa de los derechos humanos, así como para apoyar los cambios que posibiliten una sociedad más justa para Iberoamérica.

Colaborar en la difusión de una cultura que, sin olvidar la idiosincrasia y las peculiaridades de los distintos países, incorpore los códigos de la modernidad para permitir asimilar los avances globales de la ciencia y la tecnología, revalorizando la propia identidad cultural y aprovechando las respuestas que surgen de su acumulación.

Facilitar las relaciones entre ciencia, tecnología y sociedad en los países iberoamericanos, analizando las implicaciones del desarrollo científico-técnico desde una perspectiva social y, aumentando su valoración y la comprensión de sus efectos por todos los ciudadanos.

Promover la vinculación de los planes de educación, ciencia, tecnología y cultura y, los planes y procesos socio-económicos que persiguen un desarrollo al servicio del hombre, así como una distribución equitativa de los productos culturales, tecnológicos y científicos⁴⁴.

8.10.2 Convenio Andrés Bello. “La Organización del Convenio Andrés Bello de Integración Educativa, Científica, Tecnológica y Cultural, es un organismo internacional intergubernamental, creado en virtud del tratado suscrito en Bogotá el 31 de enero de 1970, sustituido en 1990, que goza de personería jurídica internacional y cuya finalidad es, contribuir a ampliar y fortalecer el proceso

⁴⁴ ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (OEI). Presentación de la Organización [en línea]. Bogotá: La Empresa [citado 27 enero, 2010]. Disponible en Internet: <URL: <http://www.oei.es/acercaoei.htm>>

dinámico de la integración de los Estados en los ámbitos educativo, científico-tecnológico y cultural”⁴⁵.

Dicho convenio en el cual participan los países de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú, Venezuela, Panamá, España, Cuba, Paraguay, República Dominicana y México, integra la ciencia, tecnología y cultura, busca propiciar el conocimiento dentro de los países que componen el convenio, fomentar el logro de un equilibrio en aras del desarrollo, y en correspondencia con el desarrollo sostenible desde la ciencia, la educación, la tecnología y la cultura y gracias a ellas, contribuir a un crecimiento palpable de la población cubierta por sus países miembros.

En el área de cultura vela por la producción de conocimiento y el fortalecimiento de procesos en donde converge ella junto con el desarrollo. También cabe la pena destacar y en sinergia con mi proyecto, que lidera programas para la apropiación social del patrimonio natural y cultural.

8.10.3 Fundación Coydeal Cooperación y Desarrollo de América Latina. Su misión es trabajar por el desarrollo y codesarrollo científico, industrial, educativo y laboral de los países latinoamericanos, por medio de la formación y apoyo técnico a sus gobiernos, gremios e instituciones solidarias y en los ámbitos nacional, regional y local.

Ahora bien, la fundación contiene una línea educativa, en donde procura la organización y ejecución de misiones de formación y actualización de conocimientos, en los ámbitos empresarial, público y educativo, así como la concesión de becas y apoyos a estudiantes procedentes de países en desarrollo y nuevos desarrollados, para sus estudios de pregrado y posgrado.

⁴⁵ FUNDACIÓN ANDRÉS BELLO. Presentación de la Fundación [en línea]. Bogotá: La Empresa [citado 28 enero, 2010]. Disponible en Internet: <URL: http://www.convenioandresbello.info/?id_categoria=1128>

9. METODOLOGÍA

Chingaza como destino de turismo contemplativo usará una metodología relacional, en razón de servirse de la biodiversidad, como idea conectora para dinamizar las interrelaciones que se generen, entre los seres humanos que participen en éste proyecto y con el ánimo de producir conocimientos y experiencias de largo alcance.

Es así como el Parque Nacional Natural Chingaza, será el escenario donde confluyan distintos seres humanos que desde sus distintas perspectivas conceptuales y desde su idea y respeto propio por la vida, contribuirán con su tiempo, labor y dedicación a la edificación de cultura.

La metodología propuesta y fundada en los objetivos anteriormente propuestos, contempla el desarrollo de ciertas actividades a partir de las cuales y de igual forma se busca ocasionar cierto tipo de resultados.

9.1 ACTIVIDADES PARA EL OBJETIVO ESPECÍFICO UNO

Generar programas de difusión y promoción para exaltar la información y riqueza de la biodiversidad.

La consecución de éste primer objetivo llevará a la realización de un encuentro de socialización del programa, ocasionado de manera posterior a la ejecución de las siguientes actividades:

- Realización de tres diagnósticos de territorio, patrimonio en infraestructura del Parque.
- Levantamiento fotográfico.
- Realización de trabajos investigativos de consultoría para la elaboración del programa de difusión y promoción del Parque.
- Desarrollo de diez mesas de trabajo con los consultores y definir los contenidos temáticos del programa.
- Estructuración y corrección de los contenidos temáticos a socializar en el programa.
- Impresión del programa de difusión y promoción.
- Diseño de una estrategia comunicacional para la promoción y difusión del Parque.

- Organización de un evento para socializar el programa.

Producto final: Encuentro de socialización del programa.

9.2 ACTIVIDADES PARA EL OBJETIVO ESPECÍFICO DOS

Diseñar rutas y escenarios de contemplación con el fin de ampliar los servicios de divulgación y apreciación del Parque.

La consecución de éste segundo objetivo llevará a la creación de dos senderos, contruidos de modo a la realización de las siguientes actividades:

- Elaboración de un estudio del camino.
- Realización de un levantamiento geográfico del territorio.
- Construcción de un diagnóstico.
- Identificación de los inmuebles de valor patrimonial hallados en el camino.
- Producción de unos planos de identificación del territorio.
- Realización de un documento de sugerencias.
- Creación de un manual de recomendaciones.
- Diseño y desarrollo de un plan estratégico de manejo de senderos para los guías del Parque.
- Diseño e instalación de los señalizadores.
- Diseño e instalación de vallas.
- Desarrollo de señalética para los bienes patrimoniales presentes en el Parque.
- Diseño de dos recorridos y rutas locales.

Producto final: 2 senderos señalizados.

9.3 ACTIVIDADES PARA EL OBJETIVO ESPECÍFICO TRES

Generar programas de sensibilidad mediante campañas de educación y creación de escenarios pedagógicos y científicos sobre la riqueza natural del Parque Nacional Natural Chingaza.

La consecución de éste tercer y último objetivo, conducirá a la creación de un sitio web, previo desarrollo de las actividades relacionadas a continuación:

- Trabajo con guionistas, creativos y periodistas investigativos.
- Consulta de fuentes y trabajo con los consultores autores del programa.
- Elaboración del guión final.
- Realización de una mesa de trabajo entre creativos y consultores para socializar el guión final.
- Elaboración de un video educativo de carácter institucional del Parque.
- Diseño del sitio web.
- Elaboración de tres spots para el sitio web.
- Elaboración de un paquete de contenidos temáticos científicos y culturales.
- Montaje de los contenidos en el sitio web.
- Organización de un evento para visibilizar el sitio web.

10. CRONOGRAMA

El cronograma que se presenta como documento anexo número dos, relata el desarrollo de las actividades en tres fases de tiempo, durante un año e iniciando labores en junio para culminar en el mes de mayo del año siguiente. (véase el Anexo B)

11. PRESUPUESTO

El presupuesto de Chingaza como destino de turismo contemplativo está desarrollando de manera individual desde un análisis de sus tres fases y de modo global presentando finalmente el costo del modelo de gestión. (véase el Anexo C)

12. CONCLUSIONES

La biodiversidad es un tema al cuál he sido cercana desde tiempo atrás. Los motores que han compuesto las bases de mi desarrollo académico y mi formación como humanista a saber; mi familia primeramente y en segunda medida, mi educación, me han conducido a reflexionar acerca de la vida en un sinnúmero de veces y desde distintas perspectivas.

Es así como en recorridos y salidas de campo que desde niña efectúo, he notado que la mejor compañía en ellas ha sido nuestra madre naturaleza.

Si bien, podemos ver a nuestra madre en muchos espacios que inician desde la ciudad misma, y en donde noto con angustia como se encuentra cada vez más atiborrada, el recorrido que realice al parque Nacional Natural Chingaza produjo en mí, un viaje de inmersión a mi alma y una generación de contenidos científicos y culturales, que busco transmitir a otros a fin de que con posterioridad, se conviertan en un legado generacional y en una herencia cultural.

Chingaza me abrió las puertas de su casa para deambular por sus zonas rocosas, evocar imágenes conmovedoras al observar sus frailejones y llorar con el canto de sus águilas que daban la bienvenida a un shaman indígena de la Sierra Nevada de Santa Marta, que precisamente y en aquel día visitaba el lugar.

Esos son los recuerdos y las construcciones de memoria a que hace referencia el turismo cultural, esas experiencias de vida que te edifican y luego de las cuales jamás podrás ser el mismo, pues eres más humano.

Para la primera visita que efectúe al Parque, contrate servicio de guía pero la hice sola, pues quería estar a solas con la naturaleza, para tratar de descubrir que me quería narrar y en aquella cita encontré, mucho belleza pero al mismo tiempo mucho dolor y sufrimiento.

Ello me llevo a elegir a chingaza como destino de turismo contemplativo, como mi proyecto de grado y de vida, pues en mi corazón y en mis capacidades profesiones, quiero poner todo el empeño para diseñar estrategias que desde la gerencia y la gestión cultural, ocasionen una responsabilidad colectiva en primera medida desde las comunidades circunvecinas al parque y luego, desde la sociedad en general respecto de un cuidado de nuestra biodiversidad, en razón de un deseo de disminuir nuestras huellas ecológicas en éste mundo, de palabra y de acción y con ello dar cabida, a la opción de cohabitar con otras especies de vida unos cuantos años más, y adicionalmente, la posibilidad a la cultura extraída de éstos emblemas de patrimonio natural y cultural de no desaparecer.

Quiero agradecer con el alma y el corazón, al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, por haberme dado la posibilidad de forjarme en su casa y de pulir mi formación académica a través de su programa de especialización en gerencia y gestión cultural.

Hoy, estoy plenamente convencida del papel tan importante que hemos de forjar quienes deseamos formarnos en gerencia y gestión cultural, pues los temas referentes a la cultura hacen alusión a la creación, al origen, a la vida misma, y dentro de los cuales converge la noción de biodiversidad.

Es por ello que la gerencia y la gestión cultural convoca a profesionales de distintas ramas del conocimiento, pues busca generar acciones concretas y reflexiones en donde la cultura medie, deseos, sueños de vida, interrelaciones y decisiones que nosotros debemos forjar desde nuestros proyectos, para acercarnos a un desarrollo sostenible, en donde la bonanza económica en correspondencia con el bienestar social, se dé primeramente a partir de bienes de consumo cultural que nosotros estamos en la obligación luego de nuestra formación en la especialización de producir para nuestro contexto social.

Quiero agradecer también a Johanna Mahuth, por ingresar en sinnúmero de ocasiones al aula de clase, para transmitirnos todos los pormenores de la especialización, los beneficios que podemos de hecho lograr por cursarla, pues en ella siempre estuvo el deseo de ver un semillero cada vez mayor protegiendo y creando cultura en el mundo.

También y con el alma quiero agradecer a Raúl Niño Bernal pues aprendió a leer mi alma en unas cuantas lecturas orientándome sobre un proyecto de vida que hoy es un sueño que espero ver realizado muy pronto.

BIBLIOGRAFÍA

ARTHUS BERTRAND, Yann y BESSON, Luc. Documental HOME. Estrenado en junio de 2009

CASTELLANOS VALENZUELA, Gonzalo, Fomento de la Cultura y Salvaguarda del Patrimonio Cultural. Bogotá, Colombia: 2 ed. Revista Imprenta Nacional, 2007.

COLCIENCIAS. Identidad Corporativa [en línea]. Bogotá: La Empresa [citado 27 enero, 2010]. Disponible en Internet: <URL: <http://colciencias.gov.co/web/guest/sobrecolciencias;jsessionid=83ABC4CDE758EB4CE9DF3ECC51FB8CA5>>

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 164 De 1994 (27 Octubre, 1994) Por medio de la cual se aprueba la "Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático", hecha en Nueva York el 9 de mayo de 1992.

COLOMBIA. MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL. Oficina de Turismo Cultural [en línea]. Bogotá: El Ministerio [citado enero 27, 2010]. Disponible en Internet: <URL: <http://www.minambiente.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=463&conID=107>>

COLOMBIA. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. Colombia diversa – Cultura para todos [en línea]. Bogotá: El Ministerio [citado 25 enero, 2010]. Disponible en Internet: <URL: <http://www.mincultura.gov.co/index.php?idcategoria=1149>>

COLOMBIA. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. Identidad y desarrollo competitivo del patrimonio [en línea]. Bogotá: El Ministerio [citado 25 enero, 2010]. Disponible en Internet<URL:<http://www.mincomercio.gov.co/eContent/documentos/turismo/2007/PoliticaTurismoCultural.pdf>

COLOMBIA. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. Plan de Gestión Ambiental [en línea]. Bogotá: El Ministerio [citado 25 enero, 2010]. Disponible en Internet: <URL: <http://www.mincomercio.gov.co/eContent/Documentos/Ministerio/PoliticaAmbiental.pdf>>

COLOMBIA. MINISTERIO DE CULTURA. ¿Qué es el turismo cultural? [en línea]. Bogotá: El Ministerio [citado 15 enero, 2010]. Disponible en Internet: <URL: <http://www.mincultura.gov.co/?idcategoria=26575>>

COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Misión del Ministerio [en línea]. Bogotá: El Ministerio [citado 25 enero, 2010]. Disponible en Internet: <URL: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-89266.html>>

COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 216 (3 febrero, 2003) "Por el cual se determinan los objetivos, la estructura orgánica del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y se dictan otras disposiciones". Bogotá, 2003

CONACULTA. Turismo cultural [en línea]. México: La Empresa [citado 17 enero, 2010]. Disponible en Internet: <URL:www.conaculta.gob.mx>

DÍAZ PIEDRAHITA, Santiago, Colombia Patrimonio Cultural y Natural. Barcelona: Edición Gas Natural, Colección Gaia Libros, 1999. 287p .

FUNDACIÓN ANDRÉS BELLO. Presentación de la Fundación [en línea]. Bogotá: La Empresa [citado 28 enero, 2010]. Disponible en Internet: <URL: http://www.convenioandresbello.info/?id categoria=1128>

HONEY, Martha, Ecotourism and Sustainable Development: Who Owns Paradise?. Washington, Estados Unidos: Island Press, 1999.

ICOMOS. Carta Internacional sobre el Turismo Cultural [en línea]. México: La Organización [citado 20 enero. 2010]. Disponible en Internet: <URL: http://www.international.icomos.org/ charters/tourism_sp.htm

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN. Compendio tesis y otros trabajos de grado. NTC 1486.Sexta Actualización. Bogotá: ICONTEC, 2008. 36p.

INSTITUTO HUMBOLDT. Identidad Corporativa [en línea]. Bogotá: El Instituto [citado 27 enero, 2010]. Disponible Internet: http://www.humboldt.org.co/humboldt/mostrarpagina.php? codpage=10001

----- . Política Nacional de Biodiversidad [en línea]. Bogotá: El Instituto [citado 10 enero, 2010]. Disponible en Internet: http://www.humboldt.org.co/download/polnal.pdf.

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (OEI). Presentación de la Organización [en línea]. Bogotá: La Empresa [citado 27 enero, 2010]. Disponible en Internet: <URL: http://www.oei.es/acercaoei.htm>

ORTÍZ, Renato, Otro Territorio. Santa Fe de Bogotá: Convenio Andrés Bello CAB, 2000.

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA. Manual de Funciones [en línea]. Bogotá: La Empresa [citado 20 febrero, 2010]. Disponible en Internet: <URL: <http://www.parquesnacionales.gov.co/PNN/portel/libreria/php/decide.php?patron=01.0401>>

------. Objetivos de Conservación del Parque Nacional Natural Chingaza [en línea]. Bogotá: La Organización [citado 25 enero, 2010]. Disponible en Internet: <URL: <http://www.parquesnacionales.gov.co/PNN/portel/libreria/php/decide.php?patron=01.02021207>>

------. Parque Nacional Chingaza [en línea]. Bogotá: La Empresa [citado 15 enero, 2010]. Disponible en Internet: <URL www.parquesnacionales.gov.co y del video socializado por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB cuando se visita el Parque.>

SÁNCHEZ ARCINIÉGAS, Clara Inés, Patrimonio Cultural y Turismo Ético en América Latina y Colombia. Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia, 2000.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA. Identidad corporativa [en línea]. Bogotá: La Institución [citado 27 enero, 2010]. Disponible en Internet: <URL: <http://www.sena.edu.co/Portal/Direcci%C3%B3n+General/identidad+corporativa/>>

SOCIEDAD INTERNACIONAL DE ECOTURISMO TIES. Definición de ecoturismo [en línea]. Estados Unidos: La Sociedad [citado 20 enero, 2010]. Disponible en Internet: http://www.ecotourism.org/site/c.orLQKXPCLmF/b.4832143/k.CF7C/The_international_Ecotourism_Society__Uniting_Conservation_Communities_and_Sustainable_Travel.htm

UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO. Biodiversidad una cuestión de vida. Bogotá: Universidad Jorge Tadeo Lozano, 2002. 125 p.

ANEXO A.
**MARCO JURÍDICO DEL PROYECTO CHINGAZA COMO DESTINO DE TURISMO
CONTEMPLATIVO**

1.1. Normatividad inherente al turismo.

1.1.1. Ley de Turismo. Ley 300 de 1996.

Palabra clave: Desarrollo.

Hago énfasis en su artículo primero:

Art. 1. Importancia de la industria turística. El turismo es una industria esencial para el desarrollo del país y en especial de las diferentes entidades territoriales, regiones, provincias y que cumple una función social.

El Estado le dará especial protección en razón de su importancia para el desarrollo nacional.

1.1.2. Art. 52 de la C.P. Modificado por el Acto Legislativo No. 02 de 2000.

Palabra clave: Desarrollo asociado a la recreación.

Este artículo muestra la importancia de la recreación como un derecho que ocasiona un desarrollo más integral del ser humano puesto que dicha actividad se desprende beneficios en términos de educación, democracia y descanso.

1.1.3. Ley 1101 de 2006.

Palabras claves: Desarrollo asociado al ingreso.

Esta ley apunta al fortalecimiento de recursos para la promoción turística.

1.1.4. Planes inherentes al Turismo.

1.1.4.1. Plan Indicativo de formación y capacitación turística (2005).

Palabra Clave: Desarrollo asociado a la educación.

Este plan obedece a una necesidad que surgió en el ámbito de la Industria Turística entre el 2002 y 2005, pues se encontró que una de las problemáticas principales a nivel regional principalmente, era la falta de capacitación, educación y sensibilización. Es así como el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo elaboro el “Plan indicativo de Formación y Capacitación Turística (2005)” a fin de proponer unos lineamientos que permitiesen guiar la educación y apuntar por medio de ella, hacia un desarrollo de la Industria Turística Colombiana.

1.1.4.2. Plan Sectorial del Turismo 2008- 2010, Colombia Destino Turístico de Clase Mundial.

Palabras claves: Desarrollo asociado a la educación.

Dentro de las acciones que comprende éste plan y que considero importantes para mi proyecto destaco las siguientes:

1.1.4.3.

Desarrollo de programas de cultura turística, en donde confluyan acciones ya mencionadas anteriormente como capacitación, sensibilización, formación en materia turística y dirigidas a actores, que también se relación con el sector turístico desde el desenvolvimiento de sus oficios.

1.1.4.4.

Creación de una cultura de empleo digna por parte de los empresarios del sector turístico de manera que las personas que se lucran por desempeñar oficios relacionados con la Industria Turística lo hagan con mayor agrado hecho que también beneficiaría directamente a los turistas que requieren de sus servicios.

1.1.4.5.

Creación de alianzas para educar a trabajadores de dicho sector.

1.1.4.6. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 “Estado Comunitario: Desarrollo para todos”

Este Plan apunta hacia un mejoramiento de la oferta turística en correspondencia con una diversificación por ende de los tipos de turistas que puedan visitar los destinos turísticos.

1.2. Normatividad Inherente a la Cultura:

1.2.1. Ley de Cultura 397 de agosto 7 de 1997.

Palabras Clave: Cultura, patrimonio cultural y desarrollo cultural asociado al patrimonio cultural.

En primer lugar y para el área que compete a mi proyecto, esto es, turismo cultural, la Ley da un concepto del patrimonio y una estrategia a fin de potencializarlo y derivar de él, desarrollo para los grupos sociales que habitan los territorios donde este se explora y visibiliza.

Cito la Ley 397 de agosto 7 de 1997:

La Ley general de cultura define el patrimonio cultural como el conjunto de todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la tradición, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, científico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico, antropológico y las manifestaciones, los productos, y las representaciones de la cultura popular.

Y posteriormente también citará lo siguiente:

Por otra parte, para poder estructurar la oferta turística con base en dichos elementos del patrimonio, éstos deben ir articulados en una cadena de bienes y servicios que garanticen la estancia y la comodidad de los visitantes.

De ésta ley es clave citar dos correspondencias entre ella y el área de mi proyecto:

Generación de ingresos y recursos para comunidades afectadas económicamente gracias a la apropiación, revaloración y aprovechamiento de su patrimonio cultural como un elemento de atracción turística y desarrollo económico.

Esto genera factores positivos tanto para el turismo como para la cultura a saber; democratización del turismo y transformación de los grupos sociales que ocupan los territorios donde se va a llevar a cabo la práctica de turismo cultural.

Es importante también destacar que dentro de los principios de la Ley de Cultura está el estímulo a proyectos y actividades culturales, así como la valoración y difusión del patrimonio cultural, la interacción con la cultura universal y la democratización en el acceso a los bienes y servicios de la cultura.

1.2.2. Ley de Patrimonio 1185 de 2008

Palabras Clave: Cultura y Patrimonio Cultural.

Esta ley modifica el artículo 4 de la Ley 397 de 1997 relacionado con la conformación del Patrimonio Cultural.

Cabe la pena resaltar los objetivos de política estatal en materia de patrimonio cultural para afirmar que lo más importante es la salvaguardia, protección, recuperación, sostenibilidad y divulgación del mismo en razón de un reconocimiento y apropiación de identidad cultural nacional inmanente en el tiempo.

1.2.3. Ley de Turismo 300 de 1996.

Palabras claves: Desarrollo y Cultura.

Ley del turismo en sintonía con la cultura en la medida en que se reconoce la importancia de los valores culturales para el turismo y se proponen herramientas para su gestión como por ejemplo; las declaratorias hechas por los concejos municipales con relación a la obtención de recursos turísticos según el interés cultural que se despierte y según la asociación de los Municipios entorno a Rutas o Circuitos turísticos en donde dichos territorios sean partícipes y beneficiarios de manera directa.

También es importante resaltar que dicha Ley reconoció, tipos de turismo en donde el punto en común es, el patrimonio cultural con el cual guardan relación y que es objeto de protección, salvaguardia, conservación y difusión dentro de la política de turismo cultural.

1.2.4. Ley 1101 de 2006

Esta Ley reformo la Ley general de Turismo 300 de 1996 en relación con la obtención de nuevos recursos para la promoción y el desarrollo y de la cual cito, el artículo 17 en relación estrecha con la Política de Turismo Cultural. De dicho artículo cabe la pena señalar la destinación de recursos al Banco de Proyectos Turísticos, para proyectos de promoción y mercadeo turístico relacionados con sitios declarados por la UNESCO como “Patrimonio mundial de la humanidad”.

1.2.5. Planes.

Palabras clave: Cultura, Patrimonio Cultural y desarrollo.

Plan Nacional de Cultura: 2001 – 2010. “Hacia una ciudadanía democrática cultural- Un Plan colectivo desde y para un país plural”.

1.2.6. Plan Decenal de cultura:

Se busca fortalecer los ejercicios de participación democrática entorno a la preservación del pluralismo cultural en el tiempo.

También prioriza la relación entre; turismo natural, cultural, diversidad, culturas vivas (patrimonio cultural inmaterial).

1.2.7. Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 “Estado Comunitario: Desarrollo para todos”.

Lo principal a destacar aquí es el deseo por parte de la política pública de fortalecer y consolidar procesos regionales de turismo para mejorar y hacer más competitiva la oferta turística por parte de dichas regiones. Para llegar a dicho punto es necesario darle lugar e importancia a los bienes y servicios culturales como objetos prioritarios para el fortalecimiento de la oferta turística.

1.2.8. Conpes.

Documento CONPES 3162 de Mayo de 2002.

Dicho documento establece los lineamientos que han de sostener el Plan Nacional de Cultural 2001- 2010 “Hacia una ciudadanía democrática cultural- Un Plan colectivo desde y para un país plural”.

Además presenta la cooperación conjunta que deberá existir entre el Plan Nacional de Cultural 2001- 2010 y el sector turístico con el fin de imprimir promoción y desarrollo de Turismo Cultural, área de mí proyecto.

1.2.9. Convención de la UNESCO.

Es indispensable contemplar como un marco teórico previo a los antecedentes, la Convención para la Protección y Promoción de las expresiones de la Diversidad Cultural,

que fue aprobada en la 33ª Sesión de la Conferencia General de la UNESCO oficiada en París-Francia el 20 de octubre de 2005.

La Convención como tal, surge de una necesidad de anticipar acciones normativas en defensa de la creatividad humana, razón por la cual en el 2003, los Estados Parte de la UNESCO, le solicitaron a la Organización prevenir resultados en correspondencia con dicha necesidad.

Colombia reconoce la importancia de La Convención en correspondencia con los procesos internacionales que reconocen en la cultura un motor del desarrollo.

Actualmente existe un proyecto de Ley por medio del cual el país pretende acoger la convención.

Adoptar dicho documento de la UNESCO es necesario para ubicar al país en el contexto global de la cooperación internacional para la protección y promoción de la diversidad cultural.

Este instrumento internacional genera beneficios pues dentro de sus medidas para la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, incluye el intercambio de información y experiencias; la adopción de programas educativos y de sensibilización social; la participación de la sociedad civil, la cooperación internacional y la integración de la cultura en el desarrollo sostenible.

Este último aspecto es de vital importancia teniendo en cuenta que las distintas expresiones, manifestaciones e industrias que pueden hacer parte de la diversidad cultural, ocasionan sentidos de apropiación y protección del patrimonio cultural para residentes y turistas de ciudades, regiones y países y además, permiten una ampliación y un robustecimiento de la oferta turística.

Su ratificación adicionalmente le dará al país, acceso a recursos técnicos de los Estados Parte y de la UNESCO, así como financieros del Fondo Internacional para la Diversidad Cultural.

1.3. Normatividad inherente a la Educación:

1.3.1. Ley de Educación 115 de 1994.

1.3.1.1. Artículo 1:

Palabra claves: Educación y proceso de formación

Este artículo infiere una definición de la educación afirmando lo siguiente La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

Es clave destacar aquí que con proceso de formación lo que se dice es que los seres humanos siempre estaremos habidos de conocimiento y jamás podremos decir que logramos saberlo todo pues cada día nuevos interrogantes y nuevas respuestas para ellos

se generan en la vida misma. La educación es una necesidad latente en pro del desarrollo integral del hombre.

1.3.1.2. Artículo 2:

Palabras claves: Oferta

Este artículo presenta los productos que oferta la educación y el rango de acción para brindar los mismos. Es así como dentro de su oferta se destacan las normas jurídicas, programas curriculares, educación formal y no formal, educación impuesta por grados y niveles, son la puesta en valor que se brinda a niños, jóvenes en edad escolar, adultos, campesinos, grupos étnicos, personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social.

1.3.1.3. Artículo 4:

Palabras clave: Calidad y deber.

Calidad que se observa aquí por cuanto el Estado siempre deberá estar pendiente de procurar la mejora en la educación, un conglomerado de conocimientos que día a día se engrosen para quienes se educan, una buena cobertura, y un cuidado y atención a los educadores que día a día se formen con el ánimo de enseñar en las distintas disciplinas académicos y en todo tipo de temas que pueden ocasionarse para aprehensión de conocimiento.

Cita el artículo

El Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación; especialmente velará por la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso educativo.

Deber pues familia, sociedad y Nación han de velar por una educación calidad para sus receptores cada vez que se imparta.

Cita el artículo

Corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento.

2.1.3.4. Artículo 5:

Palabras clave: Finalidad

Los fines que plantea este artículo en cuanto a la educación son en general de vital importancia para el desarrollo de mi proyecto.

Es así dentro de los fines de la educación expuestos en el artículo 5 destaco los siguientes en estrecha relación con mi proyecto:

El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.

La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.

El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.

El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.

La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con latinoamérica y el Caribe.

El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.

La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

2.1.3.5. Artículo 8:

Palabra clave: Responsabilidad

El artículo 8 dicta lo siguiente:

La sociedad es responsable de la educación con la familia y el Estado. Colaborará con éste en la vigilancia de la prestación del servicio educativo y en el cumplimiento de su función social. La sociedad participará con el fin de:

a) Fomentar, proteger y defender la educación como patrimonio social y cultural de toda la Nación.

2.1.3.5. Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia:

Palabra clave: Educación y responsabilidad

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formara al colombiano en el respeto de los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

El Estado, la Sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes pueden sufragarlos.

Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la Ley.

1.4. Normatividad inherente a la biodiversidad

1.4.1. Convenio sobre la diversidad biológica

Palabras clave: Biodiversidad, conciencia y uso sostenible

El Convenio sobre la diversidad biológica celebrado en Río de Janeiro (Brasil) en 1992, presento una máxima al mundo como lo fue afirmar que la filosofía para el Siglo XXI era la del uso sostenible.

Es así como invito a las 192 naciones que aquel entonces terminaron por ratificar tal acuerdo que era necesario reflexionar sobre el futuro de la humanidad y mas en razón del uso que se le estaba dando a los recursos naturales y que no se podía dar por hecho que siempre iba a estar con nosotros. Por tanto afirmo la conservación de la biodiversidad como un tema latente de reflexión y mas teniendo en cuenta que en torno a ella se genera desarrollo.

De igual modo definió como objetivos principales la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de los componentes de la diversidad biológica así como la participación justa y equitativa en los beneficios, derivada del uso de los recursos genéticos.

El convenio que abordo la biodiversidad desde tres dimensiones a saber; los genes, los ecosistemas y las especies se convirtió además en un hito para el derecho internacional al colocar a la biodiversidad en la punta del iceberg de millones de reflexiones en el mundo entero.

Dentro de los principales temas abordados por el Convenio y que guardan estrecha relación con mi proyecto se encuentran los siguientes:

Conservación in situ y ex situ

Uso sustentable

Acceso a la tecnología y transferencia de tecnología, incluida la biotecnología.

Educación y conciencia pública.

Suministro de recursos financieros.

Medidas e incentivos para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica.

1.4.2. Ley 99 de 1993

Palabras clave: Política Ambiental

Esta Ley por medio de la cual se creó el Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, se reestructuró el sector público facultado para la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables y además se organizo el SINA o Sistema Nacional Ambiental procuro como uno de sus objetivos principales propiciar los lineamientos para la construcción de una política ambiental a saber los siguientes:

1. El proceso de desarrollo económico y social del país se orientará según los principios universales y del desarrollo sostenible contenidos en la Declaración de Río de Janeiro de junio de 1992 sobre Medio Ambiente y Desarrollo.
2. La biodiversidad del país, por ser patrimonio nacional y de interés de la humanidad, deberá ser protegida prioritariamente y aprovechada en forma sostenible.
3. Las políticas de población tendrán en cuenta el derecho de los seres humanos a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.
4. Las zonas de páramos, subpáramos, los nacimientos de agua y las zonas de recarga de acuíferos serán objeto de protección especial.

5. En la utilización de los recursos hídricos, el consumo humano tendrá prioridad sobre cualquier otro uso.

6. La formulación de las políticas ambientales tendrá en cuenta el resultado del proceso de investigación científica. No obstante, las autoridades ambientales y los particulares darán aplicación al principio de precaución conforme al cual, cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente.

7. El Estado fomentará la incorporación de los costos ambientales y el uso de instrumentos económicos para la prevención, corrección y restauración del deterioro ambiental y para la conservación de los recursos naturales renovables.

8. El paisaje por ser patrimonio común deberá ser protegido.

9. La prevención de desastres será materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia serán de obligatorio cumplimiento.

10. La acción para la protección y recuperación ambientales del país es una tarea conjunta y coordinada entre el Estado, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. El Estado apoyará e incentivará la conformación de organismos no gubernamentales para la protección ambiental y podrá delegar en ellos algunas de sus funciones.

11. Los estudios de impacto ambiental serán el instrumento básico para la toma de decisiones respecto a la construcción de obras y actividades que afecten significativamente el medio ambiente natural o artificial.

12. El manejo ambiental del país, conforme a la Constitución Nacional, será descentralizado, democrático y participativo.

13. Para el manejo ambiental del país, se establece un Sistema Nacional Ambiental, SINA, cuyos componentes y su interrelación definen los mecanismos de actuación del Estado y la sociedad civil.

14. Las instituciones ambientales del Estado se estructurarán teniendo como base criterios de manejo integral del medio ambiente y su interrelación con los procesos de planificación económica, social y física.

De igual manera y para efectos de mi proyecto destaco su artículo 1 del título primero de la ley por medio del cual se establecen los principios generales ambientales y que reza lo siguiente:

El proceso de desarrollo económico y social del país, se orientará según los principios universales y del desarrollo sostenible contenidos en la Declaración de Río de Janeiro de junio de 1992 sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

Y más adelante dirá:

Las políticas tendrán en cuenta el derecho de los seres humanos a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.

1.4.2.1. Artículo 5 de la Ley 99 de 1993

Palabras clave: Medio ambiente

En cuanto a las funciones que describe dicha Ley para el Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y que considero pertinentes para el desarrollo de mi proyecto presento las siguientes:

- 1) Formular la política nacional en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables, y establecer las reglas y criterios de ordenamiento ambiental de uso del territorio y de los mares adyacentes, para asegurar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del medio ambiente;
- 2) Regular las condiciones generales para el saneamiento del medio ambiente, y el uso, manejo, aprovechamiento, conservación, restauración y recuperación de los recursos naturales, a fin de impedir, reprimir, eliminar o mitigar el impacto de actividades contaminantes, deteriorantes o destructivas del entorno o del patrimonio natural;
- 3) Preparar, con la asesoría del Departamento Nacional de Planeación, los planes, programas y proyectos que en materia ambiental, o en relación con los recursos naturales renovables y el ordenamiento ambiental del territorio, deban incorporarse a los proyectos del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Investigaciones que el gobierno somete a consideración del Congreso;
- 4) Dirigir y coordinar el proceso de planificación y la ejecución armónica de las actividades en materia ambiental, de las entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental, SINA;
- 5) Establecer los criterios ambientales que deben ser incorporados en la formulación de las políticas sectoriales y en los procesos de planificación de los demás Ministerios y entidades, previa su consulta con esos organismos;
- 6) Evaluar los alcances y efectos económicos de los factores ambientales, su incorporación al valor de mercado de bienes y servicios y su impacto sobre el desarrollo de la economía nacional y su sector externo; su costo en los proyectos de mediana y grande infraestructura, así como el costo económico del deterioro y de la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y realizar investigaciones, análisis y estudios económicos y fiscales en relación con los recursos presupuestales y financieros del sector de gestión ambiental y con los impuestos, tasas, contribuciones, derechos multas e incentivos con el relacionados;
- 7) Adoptar, conjuntamente con el Ministerio de Educación Nacional, a partir de enero de 1995, los planes y programas docentes y el pènsum que en los distintos niveles de la educación nacional se adelantarán en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables, promover con dicho Ministerio programas de divulgación y educación no formal y reglamentar la prestación del servicio ambiental;
- 8) Dirigir y coordinar el proceso de planificación y la ejecución armónica de las actividades en materia ambiental, de las entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental, SINA;
- 9) Establecer los criterios ambientales que deben ser incorporados en la formulación de las políticas sectoriales y en los procesos de planificación de los demás Ministerios y entidades, previa su consulta con esos organismos;

- 10) Formular, conjuntamente con el Ministerio de Salud, la política nacional de población; promover y coordinar con este programas de control al crecimiento demográfico y hacer evaluación y seguimiento de las estadísticas demográficas nacionales;
- 11) Formular, conjuntamente con el Ministerio de Desarrollo Económico la política nacional de asentamientos humanos y expansión urbana, con el Ministerio de Agricultura las políticas de colonización y con el Ministerio de Comercio Exterior, las políticas de comercio exterior que afecten los recursos naturales renovables y el medio ambiente.
- 12) Dictar regulaciones de carácter general tendientes a controlar y reducir las contaminaciones geosféricas, hídricas, del paisaje, sonoras y atmosféricas, en todo el territorio nacional;
- 13) Definir la ejecución de programas y proyectos que la Nación, o ésta en asocio con otras entidades públicas, deba adelantar para el saneamiento del medio ambiente o en relación con el manejo, aprovechamiento, conservación, recuperación o protección de los recursos naturales renovables y del medio ambiente;
- 14) Evaluar los alcances y efectos económicos de los factores ambientales, su incorporación al valor de mercado de bienes y servicios y su impacto sobre el desarrollo de la economía nacional y su sector externo; su costo en los proyectos de mediana y grande infraestructura, así como el costo económico del deterioro y de la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y realizar investigaciones, análisis y estudios económicos y fiscales en relación con los recursos presupuestales y financieros del sector de gestión ambiental y con los impuestos, tasas, contribuciones, derechos multas e incentivos con el relacionados;
- 15) Adoptar, conjuntamente con el Ministerio de Educación Nacional, a partir de enero de 1995, los planes y programas docentes y el pènsun que en los distintos niveles de la educación nacional se adelantarán en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables, promover con dicho Ministerio programas de divulgación y educación no formal y reglamentar la prestación del servicio ambiental;
- 16) Definir la ejecución de programas y proyectos que la Nación, o ésta en asocio con otras entidades públicas, deba adelantar para el saneamiento del medio ambiente o en relación con el manejo, aprovechamiento, conservación, recuperación o protección de los recursos naturales renovables y del medio ambiente;
- 17) Definir y regular los instrumentos administrativos y mecanismos necesarios para la prevención y el control de los factores de deterioro ambiental y determinar los criterios de evaluación, seguimiento y manejo ambientales de las actividades económicas;
- 18) Ejercer discrecional y selectivamente, cuando las circunstancias lo ameriten, sobre los asuntos asignados a las Corporaciones Autónomas Regionales, la evaluación y control preventivo, actual o posterior, de los efectos de deterioro ambiental que puedan presentarse por la ejecución de actividades o proyectos de desarrollo, así como por la exploración, explotación, transporte, beneficio y utilización de los recursos naturales renovables y no renovables y ordenar la suspensión de los trabajos o actividades cuando a ello hubiese lugar;
- 19) Contratar, cuando sea necesario para el cumplimiento de sus funciones, la elaboración de estudios de investigación y de seguimiento de procesos ecológicos y ambientales y la evaluación de estudios de impacto ambiental;
- 20) Reservar, alinderrar y sustraer las áreas que integran el Sistema de Parques Nacionales Naturales y las reservas forestales nacionales, y reglamentar su uso y funcionamiento;

- 21) Administrar las áreas que integran el Sistema de Parques Nacionales Naturales, velar por la protección del patrimonio natural y la diversidad biótica de la nación, así como por la conservación de las áreas de especial importancia ecosistémica;
- 22) Ejercer discrecional y selectivamente, cuando las circunstancias lo ameriten, sobre los asuntos asignados a las Corporaciones Autónomas
- 23) Coordinar, promover y orientar las acciones de investigación sobre el medio ambiente y los recursos naturales renovables, establecer el Sistema de Información Ambiental, y organizar el inventario de la biodiversidad y de los recursos genéticos nacionales; promover la investigación de modelos alternativos de desarrollo sostenible; ejercer la secretaría Técnica y Administrativa del Consejo del Programa Nacional de Ciencias del Medio Ambiente y el Hábitat;
- 24) Participar con el Ministerio de Relaciones Exteriores en la formulación de la política internacional en materia ambiental y definir con éste los instrumentos y procedimientos de cooperación en la protección de los ecosistemas de las zonas fronterizas; promover las relaciones con otros países en asuntos ambientales y la cooperación multilateral para la protección de los recursos naturales y representar al gobierno nacional en la ejecución de Tratados y Convenios Internacionales sobre medio ambiente y recursos naturales renovables;
- 25) Adoptar las medidas necesarias para asegurar la protección de las especies de flora y fauna silvestres; tomar las previsiones que sean del caso para defender las especies en extinción o en peligro de serlo; y expedir los certificados a que se refiere la Convención Internacional de Comercio de Especies de Fauna y Flora Silvestre amenazadas de Extinción (CITES);
- 26) Regular la conservación, preservación, uso y manejo del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, en las zonas marinas y costeras y coordinar las actividades de las entidades encargadas de la investigación, protección y manejo del medio marino, de sus recursos vivos, y de las costas y playas; así mismo, le corresponde regular las condiciones de conservación y manejo de ciénagas, pantanos, lagos, lagunas, y demás ecosistemas hídricos continentales;
- 27) Adquirir para el Sistema de Parques Nacionales Naturales o para los casos expresamente definidos por la presente ley, bienes de propiedad privada y los patrimoniales de las entidades de derecho público; adelantar ante la autoridad competente la expropiación de bienes por razones de utilidad pública o interés social definidas por la ley, e imponer las servidumbres a que hubiese lugar;
- 28) Llevar el registro de las entidades sin ánimo de lucro que se creen con el objeto de proteger o colaborar en la protección del medio ambiente y de los recursos naturales renovables;
- 29) Definir, conjuntamente con las autoridades de turismo, las regulaciones y los programas turísticos que puedan desarrollarse en áreas de reserva o de manejo especial; determinar las áreas o bienes naturales protegidos que puedan tener utilización turística, las reglas a que se sujetaran los convenios y concesiones del caso, y los usos compatibles con esos mismos bienes;
- 30) Hacer evaluación, seguimiento y control de los factores de riesgo ecológico y de los que puedan, incidir en la ocurrencia de desastres naturales y coordinar con las demás autoridades las acciones tendientes a prevenir la emergencia o a impedir la extensión de sus efectos;
- 31) Vigilar que el estudio, exploración e investigación de nacionales o extranjeros con respecto a nuestros recursos naturales renovables respete la soberanía nacional y los derechos de la nación colombiana sobre sus recursos genéticos;

32) Realizar investigaciones y estudios económicos conducentes a la identificación de prioridades de inversión para la gestión ambiental como base para orientar el gasto público del sector;

1.4.3. Ley 165 de 1994

Palabras clave: Biodiversidad y vida humana.

La Ley expedida por la Nación Colombiana y de conformidad con el Convenio sobre la diversidad biológica celebrado en Río de Janeiro (Brasil) en 1992, presenta un interés del país en temas de biodiversidad y una preocupación latente por los efectos que sobre la vida humana puede traer la disminución de la primera.

1.4.4. Política Nacional de Biodiversidad

Palabras clave: Conservación, biodiversidad y uso sostenible

La Política Nacional de la Biodiversidad fue una iniciativa de los Ministerios de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Dirección Nacional de Planeación y con el apoyo del Instituto Humboldt, concreto lo expuesto en el Convenio sobre diversidad biológica celebrado en Río de Janeiro (Brasil) y guarda por ende lo celebrado además por la Ley 165 de 1994.

Es así como plantea tres objetivos principales a saber: la promoción de la conservación, la promoción del conocimiento y el uso sostenible de la biodiversidad.

ANEXO C.
PRESUPUESTO PROYECTO: CHINGAZA COMO DESTINO DE TURISMO CONTEMPLATIVO

PROYECTO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	PRODUCTO UNITARIO	PRODUCTO FINAL	RESPONSABLE	CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	COSTO TOTAL	OBSERVACIONES
CHINGAZA COMO DESTINO DE TURISMO CONTEMPLATIVO	OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Generar Programas de Difusión y Promoción para exaltar la riqueza y biodiversidad del Parque	1. Elaboración de un diagnóstico para saber el territorio en el cual esta inscrito el Parque	Informe diagnóstico territorial	Programa de difusión y promoción	Arquitecto o Especialista en Gerencia y Gestión Cultural con experiencia comprobada	1	\$5.000.000,00	\$15.000.000,00		A desarrollar en dos meses
		2. Elaboración de un documento a fin de conocer que patrimonio natural y cultural posee el Parque	Informe diagnóstico patrimonial			1	\$5.000.000,00			
		3. Elaboración de un diagnóstico de la infraestructura local con que cuenta el Parque	Informe diagnóstico de la infraestructura			1	\$5.000.000,00			
		4. Levantamiento fotográfico	Brochure con las fotografías		Fotógrafo (a)	300	\$10.000.000,00	\$3.000.000,00		A desarrollar en dos semanas
		5. Trabajos de consultoría para elaborar el programa de difusión	Documento temático por consultor		Equipo de consultores: 9 bajo la responsabilidad del gestor cultural líder del proyecto	9	\$5.000.000,00	\$45.000.000,00		A desarrollar en dos meses
		6. Realización de 10 mesas de trabajo con los consultores a fin de diseñar los contenidos temáticos científico-culturales	Informe de actividades			1	\$3.700.000,00		A desarrollar en dos semanas	
		7. Creación de los contenidos temáticos a socializar	Documento temático global		Corrector de redacción y estilo	1	\$1.110.000,00			A desarrollar en un mes
		8. Elaboración del programa de difusión y promoción	Diseño de piezas		Diseñador (a)	1	\$2.500.000,00	\$3.000.000,00		A desarrollar en dos meses
			Material impreso		Empresa	500		\$2000.000,00		A desarrollar en un mes
		9. Diseño de estrategia comunicacional para la promoción y difusión del Parque	Plan		Profesional con experiencia en medios comprobada	1	\$5.000.000,00			A desarrollar en dos semanas
10. Organización de un encuentro para socializar dicho programa con los interesados	Evento	Gestor cultural	1		\$4000.000,00		A desarrollar en dos semanas			
								\$96.810.000,00 (Fase 1 Desarrollando el O.E. 1)		

PROYECTO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	PRODUCTO UNITARIO	PRODUCTO FINAL	RESPONSABLE	CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	COSTO TOTAL	OBSERVACIONES	
CHINGAZA COMO DESTINO DE TURISMO CONTEMPLATIVO	OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Diseñar Rutas y Escenarios de Contemplación con el fin de ampliar los servicios de divulgación del Parque	1. Elaboración de un estudio de camino	Informe estudio de camino	Dos senderos	Empresa o consultores expertos	1	\$3.500.000,00			A desarrollar en un mes	
		2. Realización de un levantamiento geográfico del territorio	Brochure con fotografías			1	\$1.500.000,00			A desarrollar en una semana	
		3. Construcción de un diagnóstico	Informe de diagnóstico			1	\$3.500.000,00			A desarrollar en un mes	
		4. Identificación de los inmuebles de valor patrimonial hallados en el camino	Inventario de Bienes Patrimoniales			1	\$3.500.000,00			A desarrollar en dos semanas	
		5. Producción de unos planos de identificación del territorio	Documento con los planos			1	\$2.500.000,00			A desarrollar en dos semanas	
		6. Creación de un manual de recomendaciones	Manual			1	\$4.000.000,00			A desarrollar en un mes	
		7. Desarrollo de un Plan Estratégico de manejo de senderos para los guías del Parque	Plan			1	\$6000.000,00			A desarrollar en dos semanas	
		8. Diseño e instalación de señalizadores	Señalizadores			20	\$1.800.000,00	\$36.000.000,00			A desarrollar en un mes
		9. Diseño e instalación de 2 vallas	Vallas			2	\$2.000.000,00	\$4.000.000,00			A desarrollar en dos semanas
		10. Desarrollo de señalética para los bienes patrimoniales presentes en el Parque	Señalética			1	\$20.000.000,00				A desarrollar en un mes
		11. Diseño de recorridos y rutas locales	Recorridos,			Empresa o Asociación con conocimiento en turismo	2	\$8.000.000,00	\$16.000.000,00		
	Folletos de recorrido	2	\$4300.000,00	\$8.400.000,00							
	Audio guías	2	\$10.000.000,00	\$20.000.000,00							
								\$128.400.000,00 (Fase 2 desarrollando el O.E. 2)			

PROYECTO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	PRODUCTO UNITARIO	PRODUCTO FINAL	RESPONSABLE	CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	COSTO TOTAL	OBSERVACIONES
CHINGAZA COMO DESTINO DE TURISMO CONTEMPLATIVO	OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Generar programas de sensibilidad mediante campañas de educación y creación de escenarios pedagógicos y científicos sobre la riqueza natural del Parque Nacional Natural Chingaza	1. Trabajo con guionistas, creativos y periodistas investigativos	Primer borrador de guión previo conocimiento del documento temático con contenido cultural y científico elaborado por los consultores sobre la biodiversidad	Sitio Web	Equipo de creativos					A desarrollar en dos semanas
		2. Consulta de fuentes y trabajo con los consultores para concertar el guión				1				
		3. Elaboración del guión final	Guión			1	\$4.000.000,00			
		4. Realización de una mesa de trabajo entre el equipo creativo y los consultores	Informe de actividades		Creativos y consultores y el gestor(a) como moderador (a)	1	\$370.000,00			A desarrollar en un día
		5. Elaboración del video educativo del Parque	Video Institucional		Realizador, asistente y sonidista	1	\$5.000.000,00			A desarrollar en una semana
		6. Diseño del Sitio Web	Diseño del Sitio Web		Diseñador (a)	1	\$3.000.000,00			A desarrollar en dos semanas
		7. Elaboración de tres banners	Banners		Diseñador (a)	3	\$150.000,00	\$450.000,00		A desarrollar en una semana
		8. Elaboración de tres spots	Spots		Creativos	3	\$300.000,00	\$900.000,00		A desarrollar en una semana
		9. Elaboración de un paquete de contenidos temáticos que incorpore el documento previo elaborado por los consultores	Archivo con contenidos culturales y científicos para montar en los canales de información		Creativos	1	\$4.000.000,00			A desarrollar en un mes
		10. Montaje de los contenidos en el sitio web	Sitio web alimentado		Profesional	1	\$1.000.000,00			A desarrollar en dos semanas
		11. Organización de un encuentro para socializar dicho sitio con los interesados	Evento		Gestor (a) cultural	1	\$4.000.000,00			A desarrollar en dos semanas
									\$30.820.000,00 (Fase 3 desarrollando el O.E. 3)	
		12. Viáticos			Contratistas requeridos para campo		\$200.000,00 (la semana)			Estos se trabajaron por semana alojando al consultor, incluyendo transporte ida y regreso y alimentación, para desarrollar su labor. No se tomo por día por tanto no se cuenta la medida unitaria.
		13. Viáticos Gestor (a)			Gestor (a) cultural	25		\$5.000.000,00		
		14. Honorarios Gestor(a)			Gestor (a) cultural	12		\$2.400.000,00		A desarrollar a doce meses
		15. Imprevistos						\$35.543.000,00		Se calcularon del 10% sobre el monto total
									\$390.973.000,00 COSTO TOTAL DEL MODELO DE GESTIÓN	

